

Oficina de Partes - Dirección del Trabajo	
N° seguimiento: GDC-2000/2024/E333649	
N° expediente:	Creación: 22/11/2024 12:34
E333649/2024	Recepción: 22/11/2024 12:34
	Impresión: 22/11/2024 12:34

APRUEBA CONVENIO DE  
DESEMPEÑO COLECTIVO 2025,  
ENTRE MINISTERIO DEL TRABAJO  
Y PREVISION SOCIAL Y LA  
DIRECCIÓN DEL TRABAJO.

RESOLUCIÓN EXENTA N°

102

Santiago, 15 NOV 2024

**VISTOS:**

1. Lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto con Fuerza de Ley N° 2, de 1967, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.
2. La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
3. Lo dispuesto en el artículo 7° de la Ley N° 19.553, que concede asignación de Modernización y otros beneficios que indica, modificada por la Ley N° 19.882 y la Ley N° 20.212.
4. El Decreto Supremo N° 983, de 2003, de Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento para la Aplicación del Incremento por Desempeño Colectivo del Art. N° 7 de la Ley N° 19.553 y sus modificaciones posteriores.
5. La Resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del Trámite de Toma de Razón.
6. La Resolución Exenta N° 13330, de 30 de septiembre de 2024, de Sr. Director del Trabajo, define equipos de trabajo en la Dirección del Trabajo para el año 2025.
7. Ord N°: 2941/2024 de Sra. Ministra del Trabajo y Previsión Social que autoriza y suscribe CDC del año 2025 de la Dirección del Trabajo.
8. El Convenio de Desempeño Colectivo 2025, suscrito entre el Ministerio del Trabajo y Previsión Social y la Dirección del Trabajo, con fecha 11 de noviembre de 2024.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, resulta de vital importancia para el mejor desempeño de los/as funcionarios/as de la Administración Pública crear incentivos que garanticen un trabajo eficiente y constante, acorde con la realidad e intereses del país.
2. Que, la Ley N° 19.882 modificatoria de la Ley N° 19.553, establece un incremento de desempeño colectivo, que tiene por objeto promover el trabajo de equipo de los/as funcionarios/as de la Administración Pública, lo cual redundará en un mejor servicio a la ciudadanía general.
3. Que, es un principio inspirador de la Administración el actuar en forma coordinada y transparente, garantizando la eficiencia en la aplicación de las distintas medidas y políticas que se traducen en el cumplimiento de las metas propias y, como consecuencia de ello, en la obtención del bien común general.

4. Que, dando cumplimiento a lo señalado en el Artículo 17 del Reglamento para la Aplicación del Incremento por Desempeño Colectivo, la Dirección del Trabajo ha comprometido como equipos de trabajo los señalados en su Resolución Exenta N°13330, del 30 de septiembre de 2024, del Director del Trabajo y sus modificaciones.

5. Que, en cumplimiento de lo prescrito en el artículo N° 29 del Reglamento para la Aplicación del Incremento por Desempeño Colectivo, se han expuesto las propuestas de la Superioridad del Servicio a las Asociaciones de Funcionarios de la Dirección del Trabajo,

6. Que, con fecha 11 de noviembre de 2024, se ha suscrito el Convenio de Desempeño Colectivo 2025, entre el Ministerio del Trabajo y Previsión Social y la Dirección del Trabajo.

7. Que, conforme al artículo 19 del Decreto N° 983 de 2003, el Jefe de Servicio debe formalizar mediante acto administrativo el Convenio de Desempeño Colectivo 2025, suscrito entre el Ministerio del Trabajo y Previsión Social y la Dirección del Trabajo indicado en el numeral precedente.

**RESUELVO:**

**APRUEBASE** el Convenio de Desempeño Colectivo 2025, suscrito entre el Ministerio del Trabajo y Previsión Social y la Dirección del Trabajo con fecha 11 de noviembre de 2024, el cual forma parte integrante de la presente Resolución Exenta para todos los efectos legales.

**ANÓTESE Y NOTIFÍQUESE**



**PABLO ZENTENO MUÑOZ**  
ABOGADO  
DIRECTOR NACIONAL DEL TRABAJO



**Vº Bº Subsecretario del Trabajo**

NAS/CCB/cch.

Distribución

- Unidad de Auditoría Ministerial.
- Gabinete Oficina del Director Nacional del Trabajo.
- Gabinete Oficina Subdirector
- Departamento de Gestión y Desarrollo.
- Oficina de Auditoría Interna.







**CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO**  
**DEFINICION DE METAS, OBJETIVOS, INDICADORES, Y PONDERADORES DE LOS**  
**EQUIPOS DE TRABAJO DE LA DIRECCIÓN DEL TRABAJO PARA EL AÑO 2025**

**Octubre 2024**

**CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO 2025**  
**DIRECCIÓN DEL TRABAJO**

**PRESENTACIÓN**

Para el año 2025, la Dirección del Trabajo ha definido 32 equipos de trabajo, de los cuales 15 corresponden a la Dirección Nacional y 17 a las Direcciones Regionales del Trabajo.

Las mediciones fueron formuladas de conformidad al marco instruccional establecido en el Reglamento N° 983 de 2003, del Ministerio de Hacienda, para la Aplicación del incremento por desempeño colectivo del Art. N° 7 de la Ley N° 19.553.

**Cuadro N° 1**

**N° de equipos y metas año 2025**

Equipos	N° de Equipos	Total de Metas Nacionales y Regionales	
		N° de Metas	Relación porcentual
Dirección Nacional	15	48	36.09%
Direcciones Regionales	17	85	63.91%
<b>Total</b>	<b>32</b>	<b>133</b>	<b>100%</b>

**I. CATEGORÍAS PARA LA VARIABLE ESTADO INDICADORES METAS COLECTIVAS LEY N° 19.553.**

Para efectos del cálculo del nivel de cumplimiento global de cada centro de responsabilidad del país (32), se utilizará un cálculo gradual de asignación al cumplimiento, según lo establecido en el Art. N° 12 y Art. N° 16 del reglamento N° 983 de la Ley N° 19.553. De este modo, los indicadores cumplidos sumaran el 100% de su respectivo ponderador, los indicadores parcialmente cumplidos (nivel de cumplimiento mínimo de 75%), sumarán la proporción que resulte de la multiplicación de su respectivo ponderador por el porcentaje de cumplimiento obtenido y finalmente los indicadores no cumplidos, sumarán 0% en su respectivo ponderador.

**Cuadro N° 2**

**Tipificación de indicadores año 2025, respecto a la meta anual**

Estado	Cumplimiento respecto de metas anuales
<b>Sobrecumplimiento</b>	Sobre 100%
<b>Cumplido</b>	100%
<b>Parcialmente cumplido</b>	75% al 99.99%
<b>No cumplido</b>	Inferior a 75%

**II. PORCENTAJE DE INCREMENTO POR DESEMPEÑO COLECTIVO.**

Del cumplimiento de los indicadores respecto a las metas anuales, consignado en el cuadro del punto anterior, se desprende el porcentaje de incremento por desempeño colectivo, que correspondería a cada equipo de trabajo.

**Cuadro N° 3**

**Porcentaje de incremento por Desempeño Colectivo.**

Porcentaje de cumplimiento	Porcentaje de incremento
<b>100%-90%</b>	8%
<b>89,9%-75%</b>	4%
<b>Menos de 75%</b>	0%

## METAS E INDICADORES COMPROMETIDOS POR LOS EQUIPOS DE TRABAJO DE LA DIRECCIÓN DEL TRABAJO PARA EL AÑO 2025. DEPARTAMENTO DE INSPECCIÓN

N°	Nombre del indicador	Fórmula del Indicador	Meta 2024	Meta 2025	Operandos estimados 2025	Ponderación	Medios de verificación	N° de funcionarios
1	Número de Guías de apoyo a la Fiscalización elaboradas en el año t.	$(N^{\circ} \text{ total de Guías de apoyo a la fiscalización elaboradas en el año t.}) / (N^{\circ} \text{ total de Guías de apoyo a la fiscalización planificadas en el año t}) * 100$	100%	100%	7/7	10%	1. Guías de apoyo a la fiscalización. 2. Correos electrónicos dirigidos a la línea inspectiva que adjuntan las Guías de apoyo a la fiscalización. 3. Programa de trabajo enviado a más tardar durante el primer trimestre del año 2025, mediante Gesdoc o correo electrónico dirigido a la Jefatura del Departamento de Gestión y Desarrollo y/o a la casilla <a href="mailto:planificacionycontrol@dt.gob.cl">planificacionycontrol@dt.gob.cl</a>	42
2	Programa de fiscalización a sectores preferentemente migrantes ejecutado en el año t.	$(\text{Programa de fiscalización a sectores preferentemente migrantes ejecutado en el año t.}) / (\text{Programa de fiscalización a sectores preferentemente migrantes planificado en el año t}) * 100$	100%	100%	1/1	25%	1. Circular que instruye el programa de fiscalización a sectores preferentemente migrantes. 2. Informe final de evaluación del programa de fiscalización con nombre, cargo y firma de quien lo elabora además de contener fecha y/o período de emisión de este. 3. Programa de trabajo enviado a más tardar durante el primer trimestre del año 2025, mediante Gesdoc o correo electrónico dirigido a la Jefatura del Departamento de Gestión y Desarrollo y/o a la casilla <a href="mailto:planificacionycontrol@dt.gob.cl">planificacionycontrol@dt.gob.cl</a>	
3	Número de informes de gestión de la Línea de Inspección elaborados y difundidos en el año t.	$(N^{\circ} \text{ total de Informes de gestión elaborados y difundidos a la línea de Inspección en el año t.}) / (N^{\circ} \text{ total de Informes de gestión planificados para el año t.}) * 100$	100%	100%	6/6	40%	1. Informes de gestión de la línea de inspección con nombre, cargo y firma de quien lo elabora además de contener fecha y/o período de emisión de este. 2. Correos electrónicos dirigidos a la línea inspectiva que adjuntan los Informes de gestión de la línea de inspección. 3. Programa de trabajo enviado a más tardar durante el primer trimestre del año 2025, mediante Gesdoc o correo electrónico dirigido a la Jefatura del Departamento de Gestión y Desarrollo y/o a la casilla <a href="mailto:planificacionycontrol@dt.gob.cl">planificacionycontrol@dt.gob.cl</a>	
4	Porcentaje de fiscalizaciones de oficio por programa dirigido a trabajadoras de sectores rurales ejecutado en el año t.	$(N^{\circ} \text{ total de fiscalizaciones de oficio por programa dirigido a trabajadoras de sectores rurales ejecutado en el marco del indicador en el año t.}) / (N^{\circ} \text{ total de fiscalizaciones de oficio por programa dirigido a trabajadoras de sectores rurales planificadas en el marco del indicador en el año t.}) * 100$	100%	100%	110/110	25%	1. Circular que instruye el programa de fiscalización dirigido a trabajadoras de sectores rurales. 2. Informe final de evaluación del programa de fiscalización con nombre, cargo y firma de quien lo elabora además de contener fecha y/o período de emisión de este. 3. Programa de trabajo enviado a más tardar durante el primer trimestre del año 2025, mediante Gesdoc o correo electrónico dirigido a la Jefatura del Departamento de Gestión y Desarrollo y/o a la casilla <a href="mailto:planificacionycontrol@dt.gob.cl">planificacionycontrol@dt.gob.cl</a>	

### Notas técnicas

#### Indicador N°1:

1. El numerador estará compuesto por las guías de apoyo elaboradas y puestas a disposición de la Línea de Inspección (Directores (as) Regionales, Coordinadores (as) Inspectivos, Jefe del Departamento de Inspección, Subjefe del Departamento de Inspección y Jefes (as) de Unidad del Departamento de Inspección a nivel nacional en el año t, mediante correo electrónico.
2. El denominador estará compuesto por las guías de apoyo a la fiscalización planificadas en el año t.

#### Indicador N°2:

1. El numerador corresponderá al Programa de Fiscalización ejecutado en el año t (1).
2. El denominador del indicador corresponderá al Programa de Fiscalización planificado para el año t (1).
3. Para el año 2025, el programa contempla la ejecución de 130 fiscalizaciones a sectores preferentemente migrantes.



**Indicador N°3:**

1. El numerador estará compuesto por los Informes de Gestión elaborados y difundidos a la Línea de Inspección (Directores (as) Regionales, Coordinadores (as) Inspectivos, Jefe de Departamento de Inspección y Jefes de Unidad del Departamento de Inspección) en el año t, mediante correo electrónico.
2. El denominador será una base fija de 6 informes de Gestión en el año t destinados a la Línea Inspectiva.

**Indicador N°4:**

1. El numerador estará compuesto por el número total de fiscalizaciones de oficio por programa ejecutadas en el año t en el marco del indicador.
2. El denominador será una base fija de 110 fiscalizaciones de oficio por programa planificadas en el marco del indicador en el año t.
3. Tanto para el numerador como para el denominador, se excluyen las fiscalizaciones de oficio por programa cuyo tipo de término sea: Desistido, derivado a mediación, eliminada por error, eliminado por error de ingreso, no ubicado y subsumida en.

## DEPARTAMENTO RELACIONES LABORALES

N°	Nombre del indicador	Fórmula del Indicador	Meta 2024	Meta 2025	Operandos estimados 2025	Ponderación	Medios de verificación	N° de funcionarios
1	Número de actividades de Difusión realizadas en temáticas de interés laboral en el año t.	$(N^{\circ} \text{ de difusiones realizadas en temáticas de interés en el ámbito laboral en el año t.}) / (N^{\circ} \text{ de difusiones planificadas en temáticas de interés en el ámbito laboral en el año t.}) * 100$	N/A	80%	4/5	30%	1. Circular emitida por la jefatura Departamental que oriente la ejecución de la planificación para el año 2025. 2. Informe de cumplimiento trimestral emitido por jefatura del Centro de responsabilidad el que debe contener nombre, cargo y firma de quién lo elabora y jefatura que lo aprueba y la fecha o período de emisión de este. 3. Programa de trabajo enviado a más tardar durante el primer trimestre del año 2025, mediante Gesdoc o correo electrónico dirigido a la Jefatura del Departamento de Gestión y Desarrollo y/o a la casilla <a href="mailto:planificacionycontrol@dt.gob.cl">planificacionycontrol@dt.gob.cl</a>	32
2	Porcentaje de cumplimiento del Plan de Mejoramiento de Datos de la Línea de Relaciones Laborales en el año t.	$(N^{\circ} \text{ de etapas ejecutadas del plan de mejoramiento de datos en el año t.}) / (N^{\circ} \text{ de etapas planificadas del plan de mejoramiento del año t.}) * 100$	100%	100%	4/4	30%	1. Circular emitida por la jefatura Departamental que oriente la ejecución de la planificación para el año 2025. 2. Informes asociados a cada una de las etapas del Plan de Mejoramiento de Datos, el que debe contener nombre, cargo y firma de quién lo elabora y jefatura que lo aprueba y la fecha o período de emisión de este y correo electrónico que remite el informe a jefatura del Departamento de Relaciones Laborales. 3. Programa de trabajo enviado a más tardar durante el primer trimestre del año 2025, mediante Gesdoc o correo electrónico dirigido a la Jefatura del Departamento de Gestión y Desarrollo y/o a la casilla <a href="mailto:planificacionycontrol@dt.gob.cl">planificacionycontrol@dt.gob.cl</a>	
3	Programas de atención especializada para MyPEs realizados en las regiones con mayor índice de informalidad laboral en el año t.	$(N^{\circ} \text{ de programas de atención especializada en las regiones con mayor índice de informalidad laboral realizados en el año t.}) / (N^{\circ} \text{ total de programas de atención especializada planificadas en las regiones con mayor índice de informalidad laboral en el año t.}) * 100$	50%	60%	6/10	40%	1. Circular emitida por la jefatura Departamental que oriente la ejecución de la planificación para el año 2025. 2. Informe de cumplimiento trimestral emitido por jefatura del Centro de responsabilidad, el que debe contener nombre, cargo y firma de quién lo elabora y jefatura que lo aprueba y la fecha o período de emisión de este.	

### Notas técnicas:

#### Indicador N°1:

1. El numerador está compuesto por las actividades de difusión ejecutadas por el Departamento de Relaciones Laborales en temáticas de interés en el ámbito laboral.
2. El denominador es fijo, el cual corresponde a la totalidad de actividades planificadas en temáticas de interés en el ámbito laboral organizado por el Departamento de Relaciones laborales en el año t (5).
3. La actividad de difusión puede ser virtual o presencial.

#### Indicador N°2:

1. El numerador mide el numerador de etapas ejecutadas del plan de mejoramiento de datos en el año t. El denominador mide el número de etapas planificadas del plan de mejoramiento de datos en el año t.
2. Descripción de las etapas:  
Etapa N°1: Diagnóstico: En esta etapa se definirá el módulo o los módulos a trabajar, los cuales deben ser diferentes a los trabajados en el año t-1.  
Etapa N°2: Elaboración de Instructivo de Registro.  
Etapa N°3: Difusión y Promoción.  
Etapa N°4: Conclusiones.
3. El plazo de remisión de los informes de cada etapa será de 8 días hábiles (lunes a viernes) contabilizados desde el día hábil siguiente a la fecha de término de dicha etapa.

#### Indicador N°3:

1. El numerador del indicador corresponde al número de programas de atención especializada en las regiones con mayor índice de informalidad laboral realizados en el año t. Para efectos de esta medición se considerarán solo los programas registrados en SIRELA con el nombre de "Programa de atención especializada para MyPEs / Inf. laboral" en estado de difusión finalizada.
2. El denominador del indicador corresponde al número total de regiones que presenten el mayor índice de informalidad laboral en el año t. Para efectos de esta medición, el denominador será fijo (10).



## DEPARTAMENTO JURÍDICO

N°	Nombre del indicador	Fórmula del Indicador	Meta 2024	Meta 2025	Operandos estimados 2025	Ponderación	Medios de verificación	N° de funcionarios
1	Número de Informes de Vulneración de Derechos Fundamentales elaborados en el año t.	$(\text{N}^\circ \text{ de Informes de Vulneración de Derechos Fundamentales elaborados en el año t.}) / (\text{N}^\circ \text{ total de Informes de Vulneración de Derechos Fundamentales planificados en el año t.}) * 100$	N/A	100%	2/2	33%	1. Informes de vulneración de Derechos Fundamentales el cual debe contener nombre, cargo y firma de quién lo elabora y jefatura que lo aprueba y la fecha o periodo de emisión de este, 2. Correo electrónico dirigido a la jefa de Departamento Jurídico, Directores Regionales y Coordinadores Jurídicos Regionales, que adjunta el Informe de vulneración de Derechos Fundamentales.	37
2	Tiempo promedio de demora en la emisión de pronunciamiento jurídico en el año t.	$(\text{Sumatoria de días hábiles transcurridos entre la fecha de recepción de todos los antecedentes necesarios para la elaboración del pronunciamiento jurídico hasta su emisión en el año t.}) / (\text{Número total de pronunciamientos jurídicos emitidos en el año t.})$	20 días hábiles	18 días hábiles	7014/390	34%	1.Minuta con datos relativos a la fecha de recepción de antecedentes y fecha de emisión del pronunciamiento jurídico, validada por jefatura del centro de responsabilidad.	
3	Tiempo promedio de demora en la emisión de pronunciamientos jurídicos solicitados por organizaciones sindicales en materias de negociación colectiva.	$(\text{Sumatoria de días hábiles transcurridos entre la fecha de recepción de todos los antecedentes necesarios para la elaboración del pronunciamiento jurídico solicitado por organizaciones sindicales en materias de negociación colectiva, hasta su emisión en año t.}) / (\text{Número total de pronunciamientos jurídicos de organizaciones sindicales en materias de negociación colectiva emitidos en el año t.})$	15 días hábiles	13 días hábiles	260/20	33%	1.Minuta con datos relativos a la fecha de recepción de antecedentes y fecha de emisión del pronunciamiento jurídico, validada por jefatura del centro de responsabilidad.	

### Notas técnicas:

#### Indicador N°1:

- 1.El numerador mide el número de Informes de Vulneración de Derechos Fundamentales elaborados en el año t.
2. El denominador mide el número total de Informes de Vulneración de Derechos Fundamentales planificados en el año t.
3. Los informes contendrán datos acumulativos y se enviarán de la siguiente manera:  
-Informe N°1: corresponde a información de los meses de enero a junio. Entrega: julio 2025.  
-Informe N°2: corresponde a información de los meses de enero a noviembre. Entrega: diciembre 2025.

#### Indicador N°2:

1. Dictamen es el pronunciamiento jurídico que realiza la Dirección del Trabajo en torno al sentido y alcance de la legislación laboral con el fin de orientar a los usuarios del Servicio en la correcta interpretación de la norma laboral, interpretaciones que dan origen a nueva o antigua doctrina.
2. Se considera como pronunciamiento jurídico emitido Dictamen (nueva doctrina) u Ordinario (antigua doctrina) lo cual corresponde a la fecha de salida del documento por oficina de partes.
3. El numerador mide la sumatoria de días hábiles transcurridos entre la fecha de recepción de todos los antecedentes necesarios para la elaboración del pronunciamiento jurídico hasta su emisión en el año t.
- 4.El denominador mide el número total de pronunciamientos jurídicos emitidos en el año t.
5. La medición se realiza en días hábiles (lunes a viernes).
6. La fecha del último antecedente debe corresponder al año en curso de la medición (año t).

#### Indicador N° 3:

1. El numerador mide la sumatoria de días hábiles transcurridos entre la fecha de recepción de todos los antecedentes necesarios para la elaboración del pronunciamiento jurídico solicitado por organizaciones sindicales en materias de negociación colectiva, hasta su emisión en año t.
2. El denominador mide el número total de pronunciamientos jurídicos de organizaciones sindicales en materias de negociación colectiva emitidos en el año t.
3. La medición se realiza en días hábiles.
4. Se considera como pronunciamiento jurídico emitido el Dictamen (nueva doctrina) y Ordinario (antigua doctrina) una vez concluida su emisión, que corresponde a la fecha de salida del documento por oficina de partes.
5. Los ordinarios y dictámenes a considerar en la medición deben corresponder a solicitudes de pronunciamientos jurídicos realizadas por organizaciones sindicales en materia de negociación colectiva (ambas condiciones copulativas).
6. La fecha del último antecedente debe corresponder al año en curso de la medición (año t).

## DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN DE USUARIOS

N°	Nombre del indicador	Fórmula del Indicador	Meta 2024	Meta 2025	Operandos estimados 2025	Ponderación	Medios de verificación	N° de funcionarios
1	Porcentaje de resolución de solicitudes ciudadanas en el año t.	$(N^{\circ} \text{ de solicitudes ciudadanas resueltas en el Dpto. Atención de Usuarios en el año t.}) / (N^{\circ} \text{ total de solicitudes ciudadanas resueltas en el año t.}) * 100$	40%	45%	17.550/39.000	30%	1. Minuta con información consolidada que incluya: Folio, Fecha de ingreso, Fecha de respuesta y nombre de funcionario/a que da respuesta a la solicitud y materia, extraído desde base de datos SUAC Institucional, validada por la Jefatura del Dpto. de Atención de Usuarios.	57
2	Número de informes de análisis de quejas virtuales ingresadas y tramitadas por la Institución, emitidos en el año t.	$(N^{\circ} \text{ de informes de análisis de quejas virtuales ingresadas y tramitadas por la Institución emitidos en el año t.}) / (N^{\circ} \text{ total de informes de análisis de quejas virtuales ingresadas y tramitadas por la Institución planificados en el año t.}) * 100$	N/A	100%	4/4	35%	1. Informes trimestrales de análisis de quejas virtuales ingresadas y tramitadas por la institución, que debe contener nombre, cargo y firma de quién lo elabora y jefatura que lo aprueba y la fecha o periodo de emisión de este. 2. Correo electrónico por parte de la Jefatura del Dpto. de Atención de Usuarios dirigido al Equipo Directivo Institucional adjuntando el Informe de análisis de quejas virtuales ingresadas y tramitadas por la Institución.	
3	Porcentaje de asistentes laborales informados/as en atención usuaria con foco en uso de herramientas de la página web institucional (Centro de Consultas, Trámites, Chatbot y SUAC) en el año t.	$(N^{\circ} \text{ de asistentes laborales informados/as en atención usuaria con foco en uso de herramientas de la página web institucional (Centro de Consultas, Trámites, Chatbot y SUAC) / N^{\circ} \text{ total de asistentes laborales en el año t.}) * 100$	N/A	34.63%	80/231	35%	1. Informe con número de asistentes laborales informados/as en atención usuaria con foco en uso de herramientas página web institucional, validado por la Jefatura del Dpto. de Atención de Usuarios, que debe contener nombre, cargo y firma de quién lo elabora y jefatura que lo aprueba y la fecha o periodo de emisión de este.	

### Notas técnicas: Indicador N°1:

- 1.El numerador mide el total de Solicitudes Ciudadanas (OIRS Virtuales) resueltas por funcionarios y funcionarias del Departamento de Atención de Usuarios en el año t, es decir, no derivadas a otro(s) centro (s) de responsabilidad de la institución.
- 2.El denominador corresponde a cantidad total de solicitudes ciudadanas (OIRS Virtuales) resueltas en el año t. Se considerará un tope de 39.000 solicitudes de OIRS anuales (corresponde a la capacidad instalada).
- 3.El cumplimiento de este indicador está condicionado a las siguientes variables: Que la plataforma de OIRS Virtual (SUAC) se mantenga estable es decir que no presente intermitencias por más de 1 hora. En caso de presentar intermitencias, se efectuará el formulario de incidencias firmado por la Jefatura del Dpto. de Atención de Usuarios.

### Indicador N°2:

1. Se considera queja todas aquellas disconformidades que la ciudadanía manifiesta respecto de las actuaciones, atenciones y productos de la Dirección del Trabajo, a través de sus canales de atención.
2. En la medida en la que el sistema informático lo permita, cuando la solicitud no corresponda a una queja, se re tipificarán las quejas como: consulta laboral, solicitud de información, felicitaciones y sugerencias, según corresponda.
3. El cumplimiento de este indicador está condicionado a las siguientes variables: estabilidad del sistema informático asociado al ingreso y respuesta de solicitudes, considerar condiciones de demanda y funcionamiento estable, es decir, sistemas habilitados, alteraciones de la jornada de trabajo normal por contingencias de transporte y traslado, cierre de plataforma de acuerdo a instrucciones institucionales, capacitaciones y actividades que la autoridad defina y que la demanda no sobrepase las 10.000 solicitudes de quejas virtuales anuales, conforme a la capacidad instalada.
4. El numerador medirá la cantidad de informes de análisis de quejas virtuales ingresadas y tramitadas por la Dirección del Trabajo emitidos durante el año t.
5. El denominador medirá la cantidad de informes de análisis de quejas virtuales ingresadas y tramitadas por la Dirección del Trabajo planificados en el año t.
6. Los informes serán remitidos de manera trimestral, durante el mes siguiente al término del trimestre anterior (Informes serán emitidos en abril 2025, julio 2025, octubre 2025 y diciembre 2025 este último incluyendo el periodo enero/nov).
7. El informe considerará las incidencias más significativas durante el trimestre, incluyendo introducción, desarrollo y conclusiones, nombre, cargo y firma de quien los elabora, así como la fecha de emisión.

### Indicador N°3:

1. El numerador medirá el número de asistentes laborales informados/as en atención usuaria con foco en uso de herramientas página web institucional. Corresponde a los/as funcionarios/as que cumplen la función de asistentes laborales de las oficinas presenciales, teléfono, y canal virtual.
2. El denominador medirá el total de asistentes laborales en el año t. Se considerará la cantidad de asistentes laborales informados por el Dpto. de Gestión y Desarrollo de Personas al 31 de marzo 2025 para contar con un denominador fijo en el año t.
3. Se considera al menos 1 actividad presencial o remota con entrega de contenidos formales respecto al uso de las herramientas de la página web institucional (Centro de Consultas, Trámites, Chatbot y Sistema Único de Atención Ciudadana(SUAC)). Se considera como actividad informativa, para efectos de este indicador, tanto charlas, reuniones, talleres o capacitaciones que sean impartida con las temáticas planteadas.
4. El informe se realizará de manera anual en el mes de diciembre de 2025, incluyendo introducción, desarrollo y conclusiones.

## DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS

N°	Nombre del indicador	Fórmula del Indicador	Meta 2024	Meta 2025	Operandos estimados 2025	Ponderación	Medios de verificación	N° de funcionarios
1	Número de productos de investigación laboral finalizados respecto de los planificados para el año t.	$(N^{\circ} \text{ de productos de investigación laboral finalizados en el año t.}) / (N^{\circ} \text{ total de productos de investigación laboral planificados para el año t.}) * 100$	90%	100%	10/10	20%	1.Productos de investigación, que debe contener nombre, cargo y firma de quién lo elabora y jefatura que lo aprueba y la fecha o período de emisión de este. 2. Programa de trabajo enviado a más tardar durante el primer trimestre del año 2025, mediante Gesdoc o correo electrónico dirigido a la Jefatura del Departamento de Gestión y Desarrollo y/o a la casilla <a href="mailto:planificacionycontrol@dt.gob.cl">planificacionycontrol@dt.gob.cl</a>	21
2	Número de Informes de Pactos de Teletrabajo registrados y Actividad Inspectiva enviados a la autoridad del servicio en el año t	$(N^{\circ} \text{ de Informes de Pactos de Teletrabajo registrados y Actividad Inspectiva enviados a la autoridad en el año t}) / (N^{\circ} \text{ de Informes de Pactos de Teletrabajo registrados y Actividad Inspectiva enviados a la autoridad planificados en el año t}) * 100$	NA	90%	9/10	40%	1.Informes de Pactos de Teletrabajo registrados y Actividad Inspectiva que debe contener nombre, cargo y firma de quién lo elabora y jefatura que lo aprueba y la fecha o período de emisión de este. 2.Correos electrónicos enviados por el Jefe/a de Departamento o quien lo subroga con el informe o link que dirija al informe, dirigido a Gabinete de Dirección Nacional y/o Directores/as Regionales. 3. Programa de trabajo enviado a más tardar durante el primer trimestre del año 2025, mediante Gesdoc o correo electrónico dirigido a la Jefatura del Departamento de Gestión y Desarrollo y/o a la casilla <a href="mailto:planificacionycontrol@dt.gob.cl">planificacionycontrol@dt.gob.cl</a>	
3	Número de Paneles interactivos programados en power-bi, en producción y con acceso a usuarios internos y externos en el año t.	$(N^{\circ} \text{ de Paneles interactivos programados en power-bi, en producción y con acceso a usuarios internos y externos elaborados en el año t.}) / (N^{\circ} \text{ total de Paneles interactivos programados en power-bi, en producción y con acceso a usuarios internos y externos planificados en el año t.})$	90%	100%	10/10	40%	1. Reporte que contenga las vistas de los paneles interactivos obtenidos de dispositivo de visualización y la captura de pantalla de paneles Power Bi en producción que refleje el acceso a usuarios internos y externos. El reporte debe consignar nombre, cargo y firma de quien lo elabora y fecha o período de emisión. 2.Programa de trabajo enviado a más tardar durante el primer trimestre del año 2025, mediante Gesdoc o correo electrónico dirigido a la Jefatura del Departamento de Gestión y Desarrollo y/o a la casilla <a href="mailto:planificacionycontrol@dt.gob.cl">planificacionycontrol@dt.gob.cl</a>	

### Notas técnicas:

#### Indicador N°1:

1. El numerador estará compuesto por aquellos productos de investigación que se inician en el año t y culminan con el informe final en el mismo año.
- 2.El denominador estará compuesto por el número total de productos de investigación laboral planificados en el año t. (10)
3. Para dar cumplimiento a esta medición, se considerará como producto de investigación cualquiera de los siguientes: Cuaderno de Investigación y/o Aporte al Debate Laboral y/o Artículo de Revista Trabajo en Debate y/o Investigaciones internas y/o Investigación a partir de nuevas leyes y/o Estudios e investigaciones con alcance y extensión más acotados sobre nuevas normativas y temas laborales emergentes.
4. La programación puede verse ajustada por razones emergentes no controlables por el Departamento de Estudios, lo cual deberá quedar consignado en el formulario de incidentes

#### Indicador N°2:

1. El pacto de teletrabajo es un acuerdo entre el empleador y el trabajador para desempeñar las labores fuera del lugar habitual de trabajo, utilizando medios tecnológicos que permitan la comunicación a distancia. Este tipo de acuerdo está regulado por la Ley 21.220, que modificó el Código del Trabajo en 2020, con el objetivo de establecer derechos y obligaciones claras para ambas partes.
- 2.El numerador estará compuesto por aquellos informes que se inician en el año t y culminan con el informe final en el mismo año.
3. El denominador estará compuesto por el número de informes de pactos y actividad inspectiva relacionados con la Ley 21.220 de Trabajo a Distancia y Teletrabajo enviados a la autoridad planificados en el año t (10).
4. La programación puede verse ajustada por razones emergentes no controlables por el Departamento de Estudios, lo cual deberá quedar consignado en el formulario de incidentes.

#### Indicador N°3:

1. El numerador estará compuesto por aquellos Paneles Power Bi en producción que se inician en el año t y culminan con el informe final en el mismo año.
- 2 El denominador estará compuesto por aquellos Paneles Power Bi en producción planificados en el año t. (10)
3. Para el conteo del numerador y por ende para dar cumplimiento a esta medición, se considerará como Paneles Power Bi en producción, cualquiera de los siguientes: creación de nuevos tableros, o nuevas integraciones/vistas que complementen los paneles en producción en función de las necesidades del Servicio y/o de los distintos centros de responsabilidad.
4. Los Paneles deben estar conectados a Bases de datos o tablas del servicio. (automatizados).
5. La programación puede verse ajustada por razones emergentes no controlables por el Departamento de Estudios, lo cual deberá quedar consignado en el formulario de incidentes.
6. Se entenderá por usuario Interno a los funcionarios pertenecientes a la Dirección del Trabajo. Por otra parte, se entenderá como usuario externo, aquellos funcionarios que no pertenecen a la Dirección del Trabajo, no obstante, mediante convenios de traspaso de información aprobados por la autoridad competente, pueden requerir la realización de paneles de información y/o funcionarios pertenecientes al Ministerio del Trabajo.

## DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS

N°	Nombre del indicador	Fórmula del Indicador	Meta 2024	Meta 2025	Operandos estimados 2025	Ponderación	Medios de verificación	N° de funcionarios
1	Número de Capacitaciones ejecutadas para funcionarios y funcionarias de la DT en Materia de Género en el año t.	(N° de Capacitaciones realizadas para Funcionarios/as en Materia de Género en el año t.) / (N° Total de Capacitaciones planificadas para Funcionarios/as en Materia de Género en el año t.) *100	100%	100%	4/4	40%	1.Plan anual de capacitación 2025 (PAC), con su respectiva resolución aprobada. 2.Resolucion/es que establecen el resultado final del curso. 3.Programa de trabajo enviado a más tardar durante el primer trimestre del año 2025, mediante Gesdoc o correo electrónico dirigido a la Jefatura del Departamento de Gestión y Desarrollo y/o a la casilla <a href="mailto:planificacionycontrol@dt.gob.cl">planificacionycontrol@dt.gob.cl</a>	56
2	Número de perfiles de cargo confeccionados en el año t.	(N° de perfiles de cargo confeccionados en el año t.) / (N° de perfiles de cargo planificados a confeccionar en el año t.) *100	100%	100%	7/7	30%	1. Programa de trabajo enviado a más tardar durante el primer trimestre del año 2025, mediante Gesdoc o correo electrónico dirigido a la Jefatura del Departamento de Gestión y Desarrollo y/o a la casilla <a href="mailto:planificacionycontrol@dt.gob.cl">planificacionycontrol@dt.gob.cl</a> 2.Perfil del cargo (documento) con nombre, cargo y firma Jefatura del Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas o quien lo elabora y con fecha o periodo de elaboración. 3.Resolución que aprueba el perfil de cargo.	
3	Número de procedimientos documentados en el año t.	(N° de procedimientos documentados en el año t. / N° Total de procedimientos planificados documentar en el año t) *100	NA	100%	3/3	30%	1.Procedimiento (documento) validado por Jefatura del Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas. 2. Resolución que aprueba el procedimiento pudiendo ser una por cada procedimiento o una para todos los procedimientos documentados.	

### Notas técnicas:

#### Indicador N°1:

- 1.El numerador mide el número de capacitaciones realizadas para funcionarios/as en materia de Género.
2. El denominador mide el número total de capacitaciones planificadas para funcionarios/as en Materia de género en el año t.
- 3.Se realizarán 4 actividades de capacitación, a considerar: 1 actividad contempla la implementación de 1 módulo en materia de género en el curso "Formación de Nuevos Funcionarios/as" o actividad equivalente, y la realización de 3 cursos con materias de género.
- 4.Las actividades de capacitación podrán ser bajo modalidad presencial o remota, dependiendo de las condiciones sanitarias y del presupuesto asignado en el año t.
- 5.El Plan Anual de Capacitación (PAC) del año correspondiente deberá estar a más tardar a fines del primer trimestre del año 2025.

#### Indicador N°2:

- 1.El numerador mide el número de perfiles de cargo confeccionados año t
- 2.El denominador mide el número de perfiles de cargo planificados año t.
3. Para el año 2025 la programación contará con la propuesta de perfiles de cargo que se desarrollarán en el año, los que se informarán en el primer trimestre año 2025. Dicha programación será de carácter flexible, por lo tanto, los perfiles de cargo y plazos para su desarrollo podrían variar conforme las prioridades establecida por la Autoridad del Servicio, todo lo cual quedará consignado en el Formulario de incidencias.

#### Indicador N°3:

1. Durante el año 2024, el Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas, en el marco del cumplimiento del CDC "Porcentaje de hitos para el levantamiento del Plan de Procesos del Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas en el año t", se llevó a cabo la determinación de los procesos claves relevantes. Dicho trabajo, contempló en la última etapa, la documentación de 2 procedimientos definidos entre los más críticos. Por lo señalado, durante el año 2025 se dará continuidad al proceso documentando 3 nuevos procedimientos. A más tardar el primer trimestre del año 2025, el Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas, remitirá mediante Pase al Departamento de Gestión y Desarrollo, documento que explique y contenga la determinación de los procesos claves relevantes de donde se desprenderán los procedimientos a documentar.
- 2.Las temáticas a tratar en los procedimientos son de diversa complejidad y alcance, por lo tanto, estas podrían variar conforme el avance del trabajo durante el año y las definiciones institucionales en materias de gestión de personas.
3. El numerador mide el número de procedimientos documentados en el año t.
4. El denominador mide el número procedimientos documentados planificados año t.

## DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y DESARROLLO

N°	Nombre del indicador	Fórmula del Indicador	Meta 2024	Meta 2025	Operandos estimados 2025	Ponderación	Medios de verificación	N° de funcionarios
1	Número de informes de seguimiento de proyectos estratégicos del Servicio elaborados y difundidos en el año t.	$(N^{\circ} \text{ total de Informes de seguimiento de proyectos estratégicos del Servicio elaborados y difundidos en el año t.}) / (N^{\circ} \text{ total de Informes de seguimiento de proyectos estratégicos del Servicio planificados en el año t.}) * 100$	100%	100%	4/4	34%	1. Informes de seguimiento de proyectos estratégicos elaborados y difundidos mediante correo electrónico, el cual debe contener nombre, cargo y firma de quién lo elabora y jefatura que lo aprueba y la fecha o período de emisión de este. 2. Correos electrónicos que remiten los informes al Director del Trabajo y/o Subdirector y/o Directores Regionales y/o Equipo Directivo.	13
2	Número de informes de gestión elaborados y difundidos en el año t.	$(N^{\circ} \text{ total de Informes de gestión elaborados y difundidos en el año t.}) / (N^{\circ} \text{ total de Informes de gestión planificados para el año t.}) * 100$	100%	100%	5/5	33%	1. Informes de gestión elaborados y difundidos mediante correo electrónico. el cual debe contener nombre, cargo y firma de quién lo elabora y jefatura que lo aprueba y la fecha o período de emisión de este. 2. Correo electrónico que remiten los informes de gestión al Director del Trabajo y/o Subdirector y/o Directores Regionales y/o Equipo Directivo.	
3	Número de actividades ejecutadas del "Plan de Trabajo Integral", referido al estado de la digitalización de los trámites y servicios de la Dirección del Trabajo.	$(N^{\circ} \text{ de actividades ejecutadas del "Plan de Trabajo Integral" referidas al estado de la digitalización de trámites y servicios, de la DT en el año t.}) / (N^{\circ} \text{ total de actividades planificadas del "Plan de Trabajo Integral", referidas al estado de digitalización de trámites y servicios, de la DT en el año t.}) * 100$	100%	100%	4/4	33%	1. Programa de trabajo enviado a más tardar durante el primer trimestre del año 2025, mediante Gesdoc o correo electrónico dirigido a la Jefatura del Departamento de Gestión y Desarrollo y/o a la casilla planificacionycontrol@dt.gob.cl 2. Informes semestrales (2), que contendrán los avances, evaluación y desafíos de la digitalización de los trámites, según el período definido en el Plan de trabajo integral, y la incorporación de las problemáticas retroalimentadas por los/funcionarios/as, además del nombre, cargo y firma de quién lo elabora y jefatura que lo aprueba y la fecha o período de emisión de este. 3. Correo electrónico con temáticas tratadas en reunión lo que corresponderá a 2 registros que den cuenta de la difusión a los/as funcionarios/as y del levantamiento de las problemáticas, además se adjuntará la presentación utilizada en la actividades de difusión y la lista de asistencia.	

### Notas técnicas:

#### Indicador N° 1:

1. El numerador estará constituido por el Número de informes de seguimientos de proyectos estratégicos del Servicio elaborados y difundidos en el año t.
2. El denominador estará constituido por el total informes de seguimientos de proyectos estratégicos del Servicio planificados en el año t.
3. Los informes deberán ser remitidos por la Jefatura de Departamento o quien la subroge mediante correo electrónico al Director del Trabajo, y/o Directores /as Regionales y/o Equipo Directivo, dentro de los 12 días hábiles siguientes desde la fecha de corte:
  - Fecha de corte 1er informe: 31 de marzo.
  - Fecha de corte 2do informe: 30 de junio.
  - Fecha de corte 3er informe: 30 de septiembre
  - Fecha de corte 4to, informe: 30 de noviembre
4. Los informes comprometidos presentarán el estado de avance de los proyectos estratégicos que se encuentran en desarrollo en el Servicio, asociados a los productos estratégicos institucionales cuyos objetivos es abordar las necesidades institucionales para mejorar la entrega y oportunidad de los servicios a los usuarios.

#### Indicador N° 2:

1. El Numerador: está constituido por el Numero de informes de gestión elaborados y difundidos en el año t.
2. El denominador está constituido por el total informes de gestión planificados en el año t.
3. Los informes deberán ser remitidos por la Jefatura de Departamento o quien la subroge mediante correo electrónico al Director del Trabajo, y/o Directores /as Regionales y/o Equipo Directivo, dentro de los 10 días hábiles siguientes desde la fecha de corte:
  - Fecha de corte 1er informe: 28 de febrero
  - Fecha de corte 2do informe: 30 de abril
  - Fecha de corte 3er informe: 30 de junio
  - Fecha de corte 4to informe: 31 de agosto
  - Fecha de corte 5to informe: 30 de noviembre

#### Indicador N°3:

1. El Numerador está determinado por la cantidad de actividades (4) del "Plan de Trabajo Integral" que efectivamente se cumplan en el período definido. La ejecución de cada una de ellas tendrá como respaldo un medio de verificación.
2. El denominador estará definido por la cantidad de actividades estipuladas en el Plan de Trabajo (4): 2 Informes, que contendrán los avances, evaluación y desafíos de la digitalización de los trámites y 2 actividades de difusión con sus respectivas listas de asistencias. La planificación puede estar sujeta a modificaciones debidamente justificadas, según prioridades determinadas por la Jefatura Departamental, las cuales deberán quedar consignadas en el formulario de incidentes.
3. Los/as funcionarios/as participantes del nivel central serán las Jefaturas de Departamento u Oficina y/o los Coordinadores de Gestión. En el caso del nivel regional serán los Coordinadores regionales de Atención de Usuarios y/o Coordinadores de Gestión Regional.

## DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

N°	Nombre del indicador	Fórmula del Indicador	Meta 2024	Meta 2025	Operandos estimados 2025	Ponderación	Medios de verificación	N° de funcionarios
1	Número de proyectos iniciados con Reutilización de Código en el año t.	(Número de proyectos iniciados con reutilización de códigos)/(Número de proyectos con reutilización de códigos a desarrollar) *100	40%	100%	3/3	20%	1. Programa de trabajo enviado a más tardar durante el primer trimestre del año 2025, mediante Gesdoc o correo electrónico dirigido a la Jefatura del Departamento de Gestión y Desarrollo y/o a la casilla planificacionycontrol@dt.gob.cl 2. Dos informes: uno al inicio del desarrollo y otro al final del desarrollo, con nombre, cargo y firma del jefe de la unidad de desarrollo y/o Jefe de Departamento y fecha o periodo de emisión del informe.	47
2	Porcentaje de solicitudes de continuidad resueltas en el año t.	(Número de procesos de compra de continuidad generados como mínimo 3 meses antes de vencer en el año t.)/(Número total de procesos de compra de continuidad a vencer en el año t) *100	75%	83.33%	10/12	40%	1. Fecha de ingreso de solicitud de compras enviado a Departamento de Administración y Finanzas, mediante Gesdoc o pase físico (PDF) si corresponde 2. Resoluciones que autorizan la compra del bien o servicio del periodo anterior, que dé cuenta del inicio de la renovación con tres meses de anticipación a su vencimiento. (en caso de compra ágil solo será necesaria la respectiva Orden de compra) 3. Informe final con nombre, cargo y firma del Jefe de Departamento y periodo o fecha de emisión	
3	Número de informes de respaldo y recuperación de base de datos planificadas en el año t.	(Número de informes de respaldo y recuperación de base de datos realizados en el año t.)/ Número total informes de respaldo y recuperación de base de datos planificados en el año t) *100	83.33%	92%	11/12	40%	1. Informe mensual que consignen los reportes diarios de la plataforma Veeam backup, con nombre, cargo y firma de jefatura responsable y fecha o periodo de emisión 2. Informes mensual de respaldo y recuperación de base de datos con nombre, cargo y firma de jefatura responsable y fecha o periodo de emisión. Este informe además debe contener imágenes del procedimiento y realización exitosa extraída del software denominado Veeam Backup, el que permite realizar copias de seguridad.	

### Notas técnicas:

#### Indicador N°1:

1. El numerador del indicador mide la cantidad de proyectos iniciados con arquetipos, son aquellos proyectos que aun cuando son nuevas iniciativas, permiten la reutilización de parte de códigos ya desarrollados.
2. El denominador del indicador corresponde a la cantidad de proyectos a desarrollar, corresponde al número de iniciativas (internas o externas) cuya puesta en producción se encuentra programada durante el periodo.

#### Indicador N°2:

1. El indicador está orientado a la tramitación interna de las compras que son de responsabilidad del departamento de Tecnologías de la Información, una vez ingresada la solicitud, el proceso de compras propiamente tal es de responsabilidad del Departamento de Administración y Finanzas, cuyos plazos se encuentran regidos por el manual interno de compras. (esto puede servir como introducción antes de indicar qué es lo que mide el numerador y el denominador.)
2. El numerador del indicador corresponde a la cantidad de procesos de compra de continuidad generados como mínimo 3 meses antes su fecha de vencimiento, corresponden a aquellas compras que se deben realizar en el departamento para asegurar la continuidad operativa de los sistemas y plataformas de la institución los cuales deben ser gestionados de acuerdo con plazos regulados.
3. El denominador del indicador corresponde al total de compras que debe realizar el departamento para asegurar la continuidad operativa de los sistemas y plataformas de acuerdo con el Plan anual de compras institucional y que cuenten con una fecha definida para su tramitación. Se dejan fuera del universo las compras con vencimiento durante el primer trimestre del año 2025
4. La planificación del proceso de compra podrá ser ajustada si se determina que la unidad solicitante ya no requiere el servicio o licencia, o si se producen cambios en los requisitos o prioridades institucionales que hagan innecesario el trámite inicialmente previsto, lo cual quedará respaldado con formulario de incidencias.

#### Indicador N°3:

1. Las actividades de respaldo consisten en duplicar el contenido de la base de datos mensualmente en un dispositivo diferente de su contenedor original o bodega de datos. Lo anterior, se realiza para que, en caso de incidencias, desastres u otros que impliquen pérdida de información, esta pueda ser recuperada íntegramente. Estas actividades son realizadas diariamente. A su vez, la actividad de recuperación de base de datos es un procedimiento que se debe realizar, con el fin de auditar la integridad de los datos almacenados como respaldo, para lo cual mensualmente se extraen bases de datos productivas y son enviadas a un ambiente de prueba.
2. El numerador del indicador mide el número de informes de respaldo y recuperación de base de datos realizados, que corresponden a informes de carácter mensual que recopila información y reportes de los respaldos diarios realizados, así como el resultado de la actividad de recuperación de base de datos.
3. El denominador del indicador mide el número total de informes de respaldo y recuperación de base de datos planificados para el año t. corresponden a 12 informes planificados para el año 2025, de carácter mensual, que recopila información y reportes de los respaldos diarios realizados, así como el resultado de la actividad de recuperación de base de datos.
4. Es posible que el informe diario generado por la plataforma Veeam Backup no sea recepcionado debido a causas externas, como fallos en el sistema de correo o en la entrega automática del reporte. Sin embargo, esta situación no afecta la realización efectiva del respaldo, dado que la tarea se ejecuta automáticamente según la configuración establecida. Para estos efectos se utilizará el formulario de incidencias

## DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

N°	Nombre del indicador	Fórmula del Indicador	Meta 2024	Meta 2025	Operandos estimados 2025	Ponderación	Medios de verificación	N° de funcionarios
1	Número de Informes de administración de vehículos realizados en el año t	(Número de Informe ejecutivos de administración de vehículos realizados en el año t) / (Número de Informe ejecutivos de administración de vehículos planificados en el año t) *100	N/A	63.63%	7/11	33.33%	1. Informe de administración de vehículos emitidos a los Directores Regionales mediante correo electrónico y/o vía Gesdoc consignando nombre, cargo y firma de quien/es lo elaboran con fecha y/o período de emisión de este. 2. Programa de trabajo enviado a más tardar durante el primer trimestre del año 2025, mediante Gesdoc o correo electrónico dirigido a la Jefatura del Departamento de Gestión y Desarrollo y/o a la casilla <a href="mailto:planificacionycontrol@dt.gob.cl">planificacionycontrol@dt.gob.cl</a> 3. Correo electrónico dirigidos a los Directores Regionales adjuntado el Informe de administración de vehículos	53
2	Número de actualizaciones de paneles de Power BI DAF ejecutadas en el año t.	(Número de Actualizaciones de paneles power bi ejecutadas en el año t.) / (Número de actualizaciones de paneles power bi planificadas en el año t) *100	70.87%	84.84%	112/132	33.33%	1. Programa de trabajo enviado a más tardar durante el primer trimestre del año 2025, mediante Gesdoc o correo electrónico dirigido a la Jefatura del Departamento de Gestión y Desarrollo y/o a la casilla <a href="mailto:planificacionycontrol@dt.gob.cl">planificacionycontrol@dt.gob.cl</a> . 2. Informe mensual de actualización de paneles Power BI DAF con nombre, cargo y firma de quien lo elabora, con fecha y/o período de emisión de estos.	
3	Numero de actualizaciones de manuales asociados a materias de Administración y Finanzas ejecutados en el año t.	(N° de manuales actualizados en el año t.) / (N° de manuales planificados a actualizar en el año t.) *100	N/A	66.66%	4/6	33.34%	1. Programa de trabajo enviado a más tardar durante el primer trimestre del año 2025, mediante Gesdoc o correo electrónico dirigido a la Jefatura del Departamento de Gestión y Desarrollo y/o a la casilla <a href="mailto:planificacionycontrol@dt.gob.cl">planificacionycontrol@dt.gob.cl</a> . 2. Oficio Ordinario, remitidos a Jefe/a de Dpto. y/o Directores/as Regionales y/o Coordinadores de Gestión Global de soporte y/o asistentes regionales con la actualización del Manual, por medio de GESDOC o correo electrónico.	

### Notas técnicas:

#### Indicador N°1:

1. El numerador corresponderá al número de Informe de administración de vehículos realizados en el año t emitidos a los Directores Regionales.
2. El denominador corresponderá al número de Informe de administración de vehículos planificados en el año t.
3. Es importante señalar que el informe se elaborará por mes vencido y será remitido a las Direcciones Regionales dentro de los primeros 15 días hábiles tras finalizar el mes correspondiente.

#### Indicador N°2:

1. El numerador corresponderá al número de Actualizaciones de paneles Power BI ejecutadas en el año t.
  2. El denominador corresponderá al número total de actualizaciones de paneles Power Bi planificadas en el año t.
  3. Se comprometen 112 actualizaciones de un universo de 132 paneles anuales, esto comprende la actualización de 12 paneles, del repositorio denominado "Direcciones Regionales (DAF)" en la plataforma Power BI.
- Es importante señalar que el informe se realizará por mes vencido, por otro parte se debe indicar que los paneles podrían tener más de una actualización en el mes calendario, sin embargo, se entenderá para efectos de este indicador lo reportado en el informe mensual.

#### Indicador N°3:

1. El numerador corresponde al número de manuales actualizados relacionados con materias de administración y Finanzas en el año t.
2. El denominador mide el número de manuales relacionados con materias de administración y Finanzas planificados a actualizar en el año t.
3. El oficio se emitirá dentro del mes siguiente a la firma de la actualización del manual.

## OFICINA DE CONTRALORÍA

N°	Nombre del indicador	Fórmula del Indicador	Meta 2024	Meta 2025	Operandos estimados 2025	Ponderación	Medios de verificación	N° de funcionarios
1	Porcentaje de pronunciamientos emitidos por la Unidad de Asesoría y Control de Legalidad en un plazo menor o igual a 20 días hábiles en el año t.	(Número de pronunciamientos emitidos por la Unidad de Asesoría y Control de Legalidad en un plazo igual o menor a 20 días hábiles en el año t.) / (Número total de ingresos a la Unidad de Asesoría y Control de Legalidad en el año t.) *100	50%	58%	406/700	30%	1.Minuta de registro "Libro de Correspondencia" año 2025, debidamente certificada por la jefatura del centro de responsabilidad.	23
2	Porcentaje de procesos disciplinarios en trámite instruidos anteriores al 31 de diciembre de 2022 en estado de finalizado y procesos disciplinarios instruidos el año 2023 con vista fiscal o informe de inhabilitación.	(Número de procesos en trámite instruidos anteriores al 31 de diciembre de 2022 en estado de finalizado y procesos disciplinarios instruidos el 2023 con vista fiscal o informe de inhabilitación en el año t.)/( Número total de procesos instruidos anteriores al 31 de diciembre de 2022 y procesos disciplinarios instruidos el año 2023 que se encuentren pendientes de tramitación al 31-12-2024.)*100	83.33%	85.71%	30/35	10%	1.Minuta con datos relativos del registro del estado de los procesos disciplinarios asociados al indicador, debidamente certificada por la jefatura del centro de responsabilidad.	
3	Numero de actividades preventivas ejecutadas en el periodo en materias de probidad administrativa e integridad de la función pública en el año t.	(Número de actividades preventivas ejecutadas en el periodo en materias de probidad administrativa e integridad de la función pública en el año t.) / (Número total de actividades preventivas en materias de probidad administrativa e integridad de la función pública planificadas en año t.)*100	100%	100%	29/29	30%	1. Programa de trabajo enviado a más tardar durante el primer trimestre del año 2025, mediante Gesdoc o correo electrónico dirigido a la Jefatura del Departamento de Gestión y Desarrollo y/o a la casilla planificacionycontrol@dt.gob.cl. 2.Informe de actividades preventiva, que en el caso de las capacitaciones incorporara el registro de asistencia acompañando de una copia del material (PPT) utilizado; en el caso de las mesas de trabajo, deberán acompañarse las actas respectivas; y tratándose de manuales u otros documentos de difusión se acompañará copia impresa del documento y captura de pantalla de su difusión. El informe debe consignar nombre, cargo y firma de jefatura responsable y fecha o periodo de emisión.	
4	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública, SAIP, respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t.	(Número de solicitudes de acceso a la información pública, SAIP, respondidas en año t. en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en año t.) / (Número de solicitudes de acceso a la información pública, SAIP, respondidas en año t.)*100	30%	50%	1.836/3.672	30%	1.Minuta con reporte estadístico capturado desde el Portal Transparencia (archivo exportable Excel), debidamente certificado por la jefatura del Centro de responsabilidad.	

### Notas técnicas:

#### Indicador N°1:

- Los pronunciamientos que gestiona la Unidad de Asesoría y Control de Legalidad son: relativos a materias disciplinarias, clasificados con la sigla "PD"; y relativos a materias de control de legalidad, asesoría y control normativo, clasificados como "AC", que se encuentren resueltos y aprobados por la jefatura de la Oficina.
- La medición excluirá, para cuantificar tanto el numerador como el denominador, todos aquellos ingresos clasificados en el Libro de Correspondencias como "Otros", por corresponder a documentación para archivo, para adjuntar a procesos disciplinarios en trámite, o que corresponda a un ingreso que no califica para ser tramitado como "AC" o "PD".
- Entiéndase por documento clasificado como "AC":
  - Toda consulta ingresada a la Oficina, relacionada con materias del derecho administrativo, para su estudio y pronunciamiento.
  - Documentos tales como actos administrativos, instrucciones y/o actuaciones realizadas por el Servicio, ingresadas a la Oficina para su revisión y análisis, a fin de garantizar que se ajusten al marco legal.
- Entiéndase por documento clasificado como "PD":
  - Documentos ingresados a la Oficina, relativos a hechos que eventualmente podrían constituir faltas al ordenamiento administrativo, para su revisión y análisis, a fin de evaluar la procedencia de instruir un proceso disciplinario.
- El numerador del indicador estará integrado por todos aquellos pronunciamientos emitidos por la Unidad de Asesoría y Control de Legalidad, cuyo plazo de tramitación es menor o igual a 20 días hábiles.
- El denominador del indicador estará compuesto por los ingresos de documentación a la Unidad de Asesoría y Control de Legalidad que le son propios durante el 01.01.2025 hasta el 30.11.2025.
- El indicador podrá ser ejecutado de manera presencial o remota.



**Indicador N°2:**

1. El numerador se compondrá de dos elementos:

- Número de procesos disciplinarios instruidos con anterioridad al 31-12-2022 en estado de finalizado\*, entendiéndose como tal, que no existan trámites pendientes que realizar por parte del Servicio.
- Número de procesos disciplinarios instruidos el año 2023 con vista fiscal o informe de inhabilitación.

2. El denominador del indicador estará compuesto por:

- Número de procesos disciplinarios instruidos con anterioridad al 31 de diciembre de 2022, que se encuentre en trámite al 31 de diciembre de 2024, más
  - Número de procesos disciplinarios instruidos el año 2023, que al 31 de diciembre de 2024 se encuentren sin vista fiscal o informe de inhabilitación (pendientes de tramitación).
3. El denominador del indicador, se determinará en el mes de enero del año 2025, conforme al levantamiento de información realizado por la Oficina de Contraloría, y será comunicado al Depto. de Gestión y Desarrollo a través de la casilla [planificacionycontrol@dt.gob.cl](mailto:planificacionycontrol@dt.gob.cl).
4. Se considerará como medio de verificación del estado de "finalizado", de los procesos disciplinarios instruidos el año 2022 y anteriores, la resolución/resolución exenta que da término al proceso disciplinario (con resguardo de datos personales o sensibles, dado que se trata de procesos reservados).
5. Para los procesos disciplinarios instruidos el año 2023, se considerará el Oficio Reservado del Fiscal, que acompaña la Vista Fiscal o el Informe de Inhabilitación, como el medio de verificación que acredita el cumplimiento del indicador (con resguardo de datos personales o sensibles, dado que se trata de procesos reservados).
6. En la Oficina de Contraloría se cuenta con los "Libros de Procesos Disciplinarios" como medio de registro físico, disponible para revisión, cuando se estime necesario.
7. Las actividades podrán ser ejecutadas de manera presencial o remota.
8. Se entenderá por proceso finalizado, aquel que no tiene trámites pendientes que realizar por parte de la Oficina de Contraloría. Aquellos procesos que requieran su envío a la C.G.R. (a trámite de Toma de Razón), se entenderán finalizados efectuado el envío al Organismo Contralor. El envío a la C.G.R. se realizará por el canal establecido por el Órgano Contralor.

**Indicador N° 3:**

1. Se entenderá por actividad preventiva, aquellas acciones realizadas por la Oficina de Contraloría en orden a prevenir eventuales infracciones funcionarias, así como relevar los deberes y derechos de los funcionarios de la Institución, indicándose a modo ejemplar, actividades de capacitación o difusión y/o mesas de trabajo y/o elaboración de manuales y/o cartillas informativas.
2. El numerador de la medición, corresponde a las actividades preventivas ejecutadas.
3. El denominador lo conformará el total de actividades preventivas programadas para el año 2025, las que estarán dirigidas a los diferentes estamentos Institucionales, pertenecientes a Direcciones Regionales y/o Inspecciones Provinciales y/o Comunes del Trabajo, y/o Departamentos y Oficinas del nivel Central.
4. Las actividades que contempla el indicador podrán ser realizadas de manera presencial o remota.

**Indicador N° 4:**

1. Entiéndase por solicitud de acceso a la información pública, SAIP, aquella solicitud ingresada a trámite que:

- Sigue el proceso habitual de tramitación hasta su término.
  - La clasificada como "derivada".
  - La clasificada como "solicitud desistida".
2. La "solicitud anulada", no se considera solicitud de acceso a información pública, SAIP, por lo que no se contabiliza al momento de definir los operandos (numerador/denominador) del indicador.
3. Las SAIP respondidas corresponden a aquellas finalizadas entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año t, independiente de cuando hayan ingresado.
4. Las solicitudes respondidas corresponden a aquellas en que la respuesta fue: entregada, derivada, está a la espera de retiro de la información o fue desistida.
5. Para efectos de contabilizar los plazos se aplicará el artículo 25 de la ley N°19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado (entiéndase que son inhábiles los días sábado, domingo y feriados).
6. El numerador del indicador estará conformado por todas las solicitudes de acceso a información pública, SAIP, respondidas en un plazo igual o inferior a 15 días hábiles, en el respectivo año de la medición.
7. El denominador del indicador estará conformado por todas las solicitudes de acceso a información pública, SAIP, respondidas en el respectivo año de la medición.

## OFICINA DE AUDITORÍA INTERNA

N°	Nombre del indicador	Fórmula del Indicador	Meta 2024	Meta 2025	Operandos estimados 2025	Ponderación	Medios de verificación	N° de funcionarios
1	Número de actividades de difusión para el fortalecimiento del control interno institucional realizadas a los equipos directivos regionales ampliados en el año t.	(Número de actividades de difusión realizadas en el año t.) / (Número de actividades de difusión de programadas para el año t.) * 100	75%	100%	4/4	35%	1. Programa de trabajo enviado a más tardar durante el primer trimestre del año 2025, mediante Gesdoc o correo electrónico dirigido a la Jefatura del Departamento de Gestión y Desarrollo y/o a la casilla planificacionycontrol@dt.gob.cl 2. Informe de actividades de difusión realizada, ya sea, a través charlas o webinar (registro de asistentes), Intranet y/o mail Institucional de Difusión Interna, entre otras.	12
2	Número de Informes de Seguimiento de Auditoría remitidos al Comité Directivo emitidos en el año t.	(Número de informes emitidos al Comité Directivo sobre los resultados del nivel de implementación de compromisos derivados de los informes de Contraloría General de la República y de Auditoría en el año t) / (N° total de informes de seguimientos comprometidos en el Plan Anual de Auditorías del año t) * 100	100%	100%	4/4	35%	1. Plan Anual de Auditoría, sus actualizaciones e informes de seguimientos emitidos. 2. Informes de seguimiento de auditoría con nombre, cargo y firma de quien/es lo elaboran con fecha y/o periodo de emisión de estos. 3. Correo electrónico u otro medio que acredite la fecha del envió a Director del Informe de resultado del nivel de implementación de compromisos derivados de los informes de CGR y de Auditoría. 4. Caratula de ficha ejecutiva de cumplimiento de informes de seguimiento de implementación de compromisos derivados de los informes de CGR y de Auditoría	
3	Número de actividades de socialización de resultados y análisis de las auditorías dirigidos a Equipos Regionales realizadas en el año t.	(Número de actividades de socialización de resultados y análisis de las auditorías dirigidos a Equipos Regionales realizadas en el año t.) / (Número de actividades de socialización de resultados y análisis de las auditorías dirigidos a Equipos Regionales planificadas en el año t.) * 100	N/A	75%	3/4	30%	1. Programa de trabajo enviado a más tardar durante el primer trimestre del año 2025, mediante Gesdoc o correo electrónico dirigido a la Jefatura del Departamento de Gestión y Desarrollo y/o a la casilla planificacionycontrol@dt.gob.cl. 2. Informe de las actividades realizadas con nombre, cargo y firma de quien/es lo elaboran con fecha y/o periodo de emisión de estos. 3. Nómina del Equipo Regional participante de las actividades y PPT utilizada.	

### Notas técnicas:

#### Indicador N°1:

1. El numerador se determinará a partir de las actividades de difusión para el fortalecimiento del control interno institucional realizadas en el año t.
2. El denominador mide el número de las actividades de difusión para el fortalecimiento del control interno institucional programadas en el año t.
3. El contenido informativo (al menos uno) será difundido en cada trimestre del 2025.

#### Indicador N°2:

1. El numerador mide el número de informes emitidos al Comité Directivo sobre los resultados del nivel de implementación de compromisos derivados de los informes de Contraloría General de la República y de Auditoría en el año t.
2. El denominador mide el número total de informes de seguimientos comprometidos en el Plan Anual de Auditorías del año t
3. Los informes de seguimiento reflejarán el nivel de implementación de compromisos derivados de los informes de CGR y de Auditoría Interna.
4. El informe de auditoría de seguimiento se constata con el envió para conocimiento del Director.
5. Los informes de seguimiento serán emitidos de esta manera: el primero con fecha de corte a marzo se informará en abril, el segundo con fecha de corte a junio será informado en julio, el tercero con fecha de corte a septiembre se informará en octubre y por último el cuarto con fecha de corte a noviembre se informará en el mes de diciembre.

#### Indicador N°3:

1. El numerador mide el número de actividades de socialización de resultados y análisis de las auditorías dirigidos a Equipos Regionales realizadas en el año t
2. El denominador mide el número de actividades de socialización de resultados y análisis de las auditorías dirigidos a Equipos Regionales planificadas en el año t
3. La actividad de socialización consisten en realizar una reunión de trabajo con el Equipo Regional Ampliado, que contempla una presentación (PPT), para dar a conocer con detalle los resultados de las auditorías realizadas en materia de fiscalización, analizando los hallazgos, compromisos y medidas de mejora adoptados para el proceso. Las actividades serán presenciales y solo en casos excepcionales podrían realizarse vía telemática.

## OFICINA DE CONTROL Y GESTIÓN DE MULTAS

N°	Nombre del indicador	Fórmula del Indicador	Meta 2024	Meta 2025	Operandos estimados 2025	Ponderación	Medios de verificación	N° de funcionarios
1	Tiempo promedio de demora en la visación de reconsideraciones administrativas y recursos de la ley 19.880 para dejar sin efecto las sanciones cursadas por la Dirección del Trabajo	(Sumatoria de días hábiles, transcurridos entre la fecha de asignación de la solicitud ingresada al correo visacion_sinefecto@dt.gob.cl hasta la fecha de envío de respuesta) / (Número Total de solicitudes de visación asignadas en el correo visacion_sinefecto@dt.gob.cl.año 2024)	2,4 días hábiles	2,4 días hábiles	1684/702	25%	1.Minuta con datos relativos a la fecha de asignación de la solicitud y fecha de envío de respuesta, validada por jefatura del centro de responsabilidad, elaborada mensualmente.	
2	Número de difusiones realizadas para funcionarios/as de la DT. respecto de funcionalidades y aprovechamiento de la plataforma POWER BI. en materias de control y gestión de multas en el año t.	(N° de difusiones realizadas para funcionarios/as de la DT, respecto de funcionalidades y aprovechamiento de la plataforma POWER BI. En materias de control y gestión de multas en el año t.) / (N° total de difusiones planificadas para funcionarios/as de la DT., respecto de funcionalidades y aprovechamiento de la plataforma POWER BI. en materias de control y gestión de multas en el año t.) *100	N/A	100%	2/2	25%	1.Programa de trabajo enviado a más tardar el 31 de marzo del año 2025, mediante Gesdoc o correo electrónico dirigido a la Jefatura del Departamento de Gestión y Desarrollo y/o a la casilla <a href="mailto:planificacionycontrol@dt.gob.cl">planificacionycontrol@dt.gob.cl</a>  2. Informes de las actividades de difusión realizadas incluyendo introducción, desarrollo y conclusiones, nombre, cargo y firma de quien los elabora, así como la fecha de emisión, contenidos tratados, lista de asistentes y convocatorias,	11
3	Número de publicaciones del Boletín de Infractores a la Legislación Laboral y Previsional efectuadas en el año t.	(Número de publicaciones del Boletín de Infractores a la Legislación Laboral y Previsional realizadas en el año t.) / (Número total de publicaciones planificadas en el año t.) *100	100%	100%	6/6	25%	1. Programa de trabajo enviado a más tardar durante el primer trimestre del año 2025, mediante Gesdoc o correo electrónico dirigido a la Jefatura del Departamento de Gestión y Desarrollo y/o a la casilla <a href="mailto:planificacionycontrol@dt.gob.cl">planificacionycontrol@dt.gob.cl</a> 2. Correo electrónico con certificado de Boletín de Infractores a la Legislación Laboral y Previsional publicado en plataforma de EQUIFAX.	
4	Número de informes de sanciones sin notificar elaborados y difundidos en el año t.	(Número de informes de sanciones sin notificar elaborados y difundidos en el año t.) / (Número total de informes de sanciones sin notificar planificados en el año t.) *100	N/A	100%	4/4	25%	1. Informe trimestral enviado al Director Nacional del Trabajo, consignando nombre, cargo y firma de quien/es lo elaboran con fecha y/o período de emisión de este. 2. Correo electrónico u otro medio que acredite el envío a Director Nacional del Trabajo del informe de sanciones sin notificar elaborados y difundidos	

**Notas técnicas:**

**Indicador N° 1:**

1. El numerador está compuesto por la Sumatoria de Días Hábiles, transcurridos entre la fecha de asignación de la solicitud de dejar sin efecto la sanción, recepcionadas en el correo [visacion\\_sinefecto@dt.gob.cl](mailto:visacion_sinefecto@dt.gob.cl) y la fecha de envío de respuesta al usuario solicitante.
2. El denominador está compuesto por el Número Total de Solicitudes Asignadas de Visación, recepcionadas en el correo [visacion\\_sinefecto@dt.gob.cl](mailto:visacion_sinefecto@dt.gob.cl)
3. El cálculo se realizará desde el día hábil siguiente a la asignación de la solicitud. La contabilización será por días hábiles, entendiéndose como tales de lunes a viernes.

**Indicador N°2:**

1. El numerador mide el número de difusiones realizadas para funcionarios/as de la DT. respecto de funcionalidades y aprovechamiento de la plataforma POWER BI. en materias de control y gestión de multas en el año t.
2. El denominador mide el número total de difusiones planificadas para funcionarios/as de la DT. respecto de funcionalidades y aprovechamiento de la plataforma POWER BI. en materias de control y gestión de multas en el año t.
3. Se realizarán 2 actividades de difusión:
  - La primera actividad será de sensibilización de la importancia del uso de la plataforma
  - La segunda actividad será sobre materias específicas ejemplo filtros específicos de la plataforma, revisión particular de las multas con atrasos en ejecución, etc.
4. Las difusiones serán dirigidas a funcionarios de distintos estamentos fiscalizadores, profesionales (abogados), técnicos y administrativos que en general participan en el ámbito de las multas y sanciones y que deban utilizar la plataforma.
4. Las actividades de difusión podrán ser bajo modalidad presencial o remota, dependiendo de las condiciones sanitarias y del presupuesto asignado en el año t.
5. La fecha de emisión de los informes son las siguientes:
  - El primero el 30 de junio del año 2025 y
  - El segundo el 30 de noviembre de 2025, mediante Gesdoc o correo electrónico a la Jefatura del Departamento de Gestión y Desarrollo y/o a la casilla de [planificaciónycontrol@dt.gob.cl](mailto:planificaciónycontrol@dt.gob.cl)

**Indicador N°3:**

1. El numerador del indicador está compuesto por el Número de publicaciones del Boletín de Infractores a la Legislación Laboral y Previsional realizadas en el año t.
2. El denominador está compuesto por el Número Total de Publicaciones planificadas en el año t.
3. La regla general es que la publicación se realice la primera quincena de los meses pares de acuerdo al siguiente detalle: febrero: sanciones con deuda hasta enero del año; abril: sanciones con deuda hasta marzo del año; junio: sanciones con deuda hasta mayo del año; agosto: sanciones con deuda hasta julio del año; octubre sanciones con deuda hasta septiembre del año; y diciembre sanciones con deuda hasta noviembre del año.
5. El Boletín de Infractores a la Legislación Laboral y Previsional corresponde a la publicación de las deudas previsionales de AFP, AFC, ISAPRES, CCAFF y Administradoras de la Ley 16.744, y de las sanciones impagas cursadas por la Dirección del Trabajo y Fonasa.
6. Para acceder al link de la plataforma de EQUIFAX, se debe contar con credenciales de acceso de acuerdo a protocolo de la empresa, la cual poseen algunos funcionarios de la Oficina de Control y Gestión de Multas. Para un tercero se debe contar con los datos personales de este.

**Indicador N°4:**

1. El numerador está compuesto por el número de informes de sanciones sin notificar elaborados y difundidos en el año t.
2. El denominador está compuesto por el número total de informes de sanciones sin notificar planificados en el año t
3. Las fechas de elaboración y difusión de los informes son las siguientes:
  - Primer informe con fecha de corte 31/03/2025, emitido dentro del mes de abril de 2025
  - Segundo informe con fecha de corte 30/06/2025, emitido dentro del mes de julio de 2025
  - Tercer informe con fecha de corte 30/09/2025, emitido dentro del mes de octubre de 2025
  - Cuarto informe con fecha de corte 30/11/2025, emitido dentro de los primeros 15 días del mes de diciembre de 2025

## OFICINA DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN

N°	Nombre del indicador	Fórmula del Indicador	Meta 2024	Meta 2025	Operandos estimados 2025	Ponderación	Medios de verificación	N° de Funcionarios
1	Número de apariciones en medios de comunicación nacionales y regionales en materias propias de la DT, en el año t.	(N° de apariciones en medios de comunicación nacional y regional en materias propias de la DT en el año t/ N° total de apariciones en medios de comunicación nacional y regional en materias propias de la DT en el año t.) *100	100%	100%	70/70	40%	1. Informe mensual con nombre, cargo y firma de quien lo elabora y la fecha o período de emisión, con todos los links de los medios de comunicación nacional y regional	8
2	Número de campañas de difusión de la normativa laboral, previsional y de salud y seguridad en el trabajo ejecutadas en el año t	(N° de campañas de difusión de la normativa laboral, previsional y de salud y seguridad en el trabajo ejecutadas en el año t) / (N° total de campañas de difusión de la normativa laboral, previsional y de salud y seguridad en el trabajo planificadas en el año t) *100	100%	100%	15/15	30%	1. Programa de trabajo enviado a más tardar durante el primer trimestre del año 2025, mediante Gesdoc o correo electrónico dirigido a la Jefatura del Departamento de Gestión y Desarrollo y/o a la casilla planificacionycontrol@dt.gob.cl. 2. Informe de cada campaña de difusión, con nombre, cargo y firma de quien lo elabora y fecha o período de emisión de este.	
3	Número de videos sobre la normativa laboral, previsional y de salud y seguridad en el trabajo publicados en el canal de Youtube de la DT, en el año t.	(N° de videos publicados sobre la normativa laboral, previsional y de salud y seguridad en el trabajo, en el canal de Youtube de la Dirección del Trabajo en el año t) / (N° total de videos planificados sobre la normativa laboral, previsional y de salud y seguridad en el trabajo en el Canal de Youtube de la Dirección del Trabajo en el año t)	100%	100%	50/50	30%	1. Programa de trabajo enviado a más tardar durante el primer trimestre del año 2025, mediante Gesdoc o correo electrónico dirigido a la Jefatura del Departamento de Gestión y Desarrollo y/o a la casilla planificacionycontrol@dt.gob.cl. 2. Informe mensual acumulativo, con detalle de los videos publicados y fecha de su contenido mediante reseña y links de los videos publicados en el canal de Youtube de la Dirección del Trabajo: <a href="https://www.youtube.com/@DirecciónDelTrabajo">https://www.youtube.com/@DirecciónDelTrabajo</a> , con nombre, cargo y firma de quien lo elabora y fecha o período de emisión.	

### Notas técnicas:

#### Indicador N°1:

1. El numerador mide el número de apariciones en medios de comunicación nacional y regional en materias propias de la DT en el año t. Se consideran materias propias de la Dirección del Trabajo (DT) a todo lo referido a la institución, Director/a del Trabajo, Subdirector/a, Jefes/as de Departamentos, etc. las que deben estar relacionadas a la difusión de la normativa laboral, previsional y de salud y de seguridad en el trabajo.
2. El denominador mide el número total de apariciones en medios de comunicación nacional y regional en materias propias de la DT en el año t.
3. Los medios de comunicación pueden ser: prensa, radio, televisión, medios electrónicos y/o redes sociales, tanto nacional como regional.

#### Indicador N°2:

1. El indicador medirá la difusión de la normativa laboral, previsional y de salud y seguridad en el trabajo dirigido a trabajadores/as de sectores económicos o materias específicas.
2. El numerador mide el número de campañas para la difusión de la normativa laboral, previsional y de salud y seguridad en el trabajo ejecutadas en el año t.
3. El denominador mide el número total de campañas de difusión de la normativa laboral, previsional y de salud y seguridad en el trabajo planificadas en el año t.
4. Los informes de cada campaña ejecutada podrán contener captura de pantalla, cápsula radial, nota de prensa, video, etc., con los links de prensa, redes sociales u otros.

#### Indicador N°3:

1. Los videos abordarán materias relacionadas con la normativa laboral, previsional y de salud y seguridad en el trabajo, además de materias relacionadas con la institución.
2. El numerador mide el número de videos publicados sobre la normativa laboral, previsional y de salud y seguridad en el trabajo, en el canal de Youtube de la Dirección del Trabajo en el año t.
3. El denominador mide el número total de videos planificados sobre la normativa laboral, previsional y de salud y seguridad en el trabajo en el Canal de Youtube de la Dirección del Trabajo en el año t

## GABINETE DIRECCIÓN

N°	Nombre del indicador	Fórmula del Indicador	Meta 2024	Meta 2025	Operandos estimados 2025	Ponderación	Medios de verificación	N° de funcionarios
1	Porcentaje de correspondencia recepcionada en el gabinete, proveniente desde la Presidencia de la República y del Ministro/a del Trabajo y Previsión Social, y derivada al Centro de Responsabilidad que corresponda, en un plazo máximo de 3 días hábiles en el año t.	(Número de solicitudes recepcionadas por el Gabinete de Dirección proveniente desde la Presidencia de la República y de la Ministra/o del Trabajo y Previsión Social y derivada al Centro de responsabilidad que corresponda en un plazo máximo de 3 días hábiles en el año t.) / (Número Total de solicitudes recepcionadas por el Gabinete de Dirección en el año t.) *100	100%	100%	400 / 400	33%	1.Minuta con registro de ingreso y derivación de correspondencia, validada por la jefatura del centro de responsabilidad. 2.Libro de correspondencia Gabinete (secretaría).	9
2	Número de Jornadas de coordinación y articulación regional gestionada por gabinete en el año t.	(Número de jornadas de coordinación y articulación regional gestionadas por Gabinete de Dirección en el año t.) / (Número de jornadas planificadas por el Gabinete de Dirección en el año t.)*100	N/A	100%	2/2	33%	1.Informe CON nombre, cargo y firma de quien lo elabora y fecha o período de emisión. Además debe adjuntarse a lo menos la convocatoria, nómina de participantes, programa de la actividad y/o fotografías,	
3	Número de reuniones de coordinación y articulación de los departamentos y oficinas del nivel central en el año t.	(Número reuniones de coordinación y articulación de los departamentos y oficinas del nivel central ejecutadas) / (Número total de reuniones de coordinación y articulación de los departamentos y oficinas del nivel central planificadas en el año t.) *100	100%	100%	12 / 12	34%	1.Actas de reuniones.	

### Notas técnicas:

#### Indicador N°1:

1. El numerador estará constituido por el número de solicitudes recepcionadas por el gabinete proveniente desde la Presidencia de la República y de la Ministra/o del Trabajo y Previsión Social y derivada al Centro de responsabilidad que corresponda en un plazo máximo de 3 días hábiles en el año t.
2. El denominador estará constituido por el total de solicitudes provenientes desde la Presidencia de la República y de la Ministra del Trabajo y Previsión Social (excluye aquellos eventos que consignan por orden de la Ministra del Trabajo y Previsión social generados por Jefes(as) de gabinete y/o subsecretarios(as) entre otros), sobre la base de la fecha de ingreso consignada en Sistema de Partes Gabinete con inicio al 01/01/2024.
3. La fecha de corte se efectuará tres días hábiles antes del último día hábil del mes de diciembre 2024.

#### Indicador N° 2:

- 1.El numerador estará constituido por el número de jornadas de coordinación y articulación regional, que puede consistir en un taller, encuentro, etc gestionadas por el Gabinete de Dirección en el año t.
2. El denominador estará constituido por el número de jornadas planificadas por Gabinete Dirección en el año t.
- 2.Las jornadas de coordinación y articulación regional podrá ser ejecutada de forma presencial y/o remota.
- 3.Las jornadas estarán dirigidas a Directores (as) Regionales del Trabajo.

#### Indicador N°3:

1. El denominador estará constituido por el total de reuniones planificadas para el año 2024. Dicha planificación debe ser comunicada al Departamento de Gestión y Desarrollo

## GABINETE SUBDIRECCIÓN

N°	Nombre del indicador	Fórmula del Indicador	Meta 2024	Meta 2025	Operandos estimados 2025	Ponderación	Medios de verificación	N° de funcionarios
1	Número de Actividades de Participación Ciudadana realizadas en el año t.	(N° de Actividades de Participación Ciudadana realizadas en el año t.) / (N° de Actividades de Participación Ciudadana planificadas para el año t.) * 100	50%	75%	3/4	33.33%	1. Informe de las actividades de participación ciudadana, que debe contener nombre, cargo y firma de quién lo elabora y jefatura que lo aprueba y la fecha o periodo de emisión de este y que dé cuenta de la ejecución de la difusión. 2. Programa de trabajo enviado a más tardar durante el primer trimestre del año 2025, mediante Gesdoc o correo electrónico dirigido a la Jefatura del Departamento de Gestión y Desarrollo y/o a la casilla <a href="mailto:planificacionycontrol@dt.gob.cl">planificacionycontrol@dt.gob.cl</a> .	10
2	Número de Difusiones de los lineamientos estratégicos y compromisos de la Dirección del Trabajo en el año t.	(N° de Difusiones de los lineamientos estratégicos y compromisos de la Dirección del Trabajo realizadas en el año t.) / (N° total de Difusiones de los lineamientos estratégicos y compromisos de la Dirección del Trabajo planificadas para el año t.) * 100	66,67%	100%	4/4	33.34%	1. Informe de Difusiones de los lineamientos estratégicos y compromisos de la Dirección del Trabajo que debe contener nombre, cargo y firma de quién lo elabora y jefatura que lo aprueba y la fecha o periodo de emisión de este y que dé cuenta de la ejecución de la difusión. 2. Programa de trabajo enviado a más tardar durante el primer trimestre del año 2025, mediante Gesdoc o correo electrónico dirigido a la Jefatura del Departamento de Gestión y Desarrollo y/o a la casilla <a href="mailto:planificacionycontrol@dt.gob.cl">planificacionycontrol@dt.gob.cl</a> .	
3	Número de actividades del Comité de Grupos Prioritarios de la Dirección del Trabajo el año t.	(N° de Actividades del Comité de Grupos Prioritarios en el año t.) / (N° de Actividades del Comité de Grupos Prioritarios planificadas el año t.) * 100	N.A	100%	2/2	33.33%	1. Informe que debe contener nombre, cargo y firma de quién lo elabora y jefatura que lo aprueba y la fecha o periodo de emisión de este que dé cuenta de la ejecución de las actividades del comité de grupos prioritario. 2. Programa de trabajo enviado a más tardar durante el primer trimestre del año 2025, mediante Gesdoc o correo electrónico dirigido a la Jefatura del Departamento de Gestión y Desarrollo y/o a la casilla <a href="mailto:planificacionycontrol@dt.gob.cl">planificacionycontrol@dt.gob.cl</a> .	

### Notas técnicas:

#### Indicador N°1:

- De acuerdo a la ley N°20.500, sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública y lo establecido en el Instructivo Presidencial N°7, de 18.08.2022, para el Fortalecimiento de la Participación Ciudadana en la Gestión Pública, se requiere la creación de una Unidad de Participación Ciudadana, la cual dependerá de la Subdirección del Trabajo la que será operativa a contar del año 2024.
- El numerador estará compuesto por el número de actividades de participación ciudadana realizadas en el año t.
- El denominador estará compuesto por la cantidad de actividades de participación ciudadana planificadas en el año t.
- La Actividad de Participación Ciudadana se considerará realizada a partir de la emisión de un Reporte Oficial que dé cuenta de su ejecución, al mes siguiente de efectuada dicha actividad.

#### Indicador N° 2:

- Las Difusiones consisten en actividades con los distintos centros de responsabilidad, cuyo objetivo es lograr la comprensión de los lineamientos estratégicos de cada jefatura del nivel central y regional. Estas actividades podrán desarrollarse de manera presencial o virtual, mediante charlas, reuniones, talleres conversatorios u otros que se definan según los objetivos específicos de cada actividad.
- El numerador estará compuesto por el número de difusiones realizadas en el año t.
- El denominador estará compuesto por la cantidad total de difusiones planificadas en el año t.
- Se considerarán como Difusiones de Trabajo realizadas, las que cuenten con un Informe con el detalle de los temas tratados, los acuerdos obtenidos o decisiones, la lista de asistencia y la convocatoria.
- Las Difusiones de trabajo se podrán efectuarán en modalidad presencial o virtual.

#### Indicador N°3:

- Los grupos prioritarios están contenidos en Resolución Exenta N°2642 de noviembre del 2023, en donde se crea el Comité de Grupos Priorizaciones de la Dirección del Trabajo, como órgano encargado de diagnosticar, informar y proponer a la Superioridad del Servicio acciones a nivel interno y externo respecto de los grupos de personas que se consideran prioritarias a nivel institucional. De igual forma estos grupos pueden ser modificados, precisado complementados que son los siguientes: 1.- Mujeres, 2.- Personas con identidades de género y orientaciones sexuales diversas, 3.- Niños, niñas y adolescentes, 4.- jóvenes, 5.- personas con discapacidad, 6.- personas mayores, 7.- pueblos originarios y 8.- personas extranjeras y migrantes.
- El numerador mide el número de actividades del Comité de Grupos Prioritarios realizadas en el año t.
- El denominador mide el número de actividades del Comité de Grupos Prioritarios planificadas en el año t.

### CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO REGIONAL

Nº	Área	Nombre del Indicador	Formula de calculo	Medio de verificación	Notas técnicas
1	Fiscalización	Porcentaje de informes de fiscalización egresados en el sistema en 4 días hábiles o menos desde la fecha de la última visita.	(Número total de informes de fiscalización egresados (informados) en el sistema en 4 días hábiles o menos desde la fecha de la última visita en el año t./ Número total informes de fiscalización egresados (informados) en el sistema en el año t)*100	1.Sistema informático oficial dispuesto por el Departamento de Tecnologías de la Información para la anualidad 2025, el cual corresponde a un Informe en formato xls(x) extraído desde el servicio de análisis de datos (de gestión) Institucional. 2.Minuta semestral y anual, validada por el Jefe del Departamento de Tecnologías de la Información, el cual certificará el estado de avance de cada una de la medición.	1. El numerador estará compuesto por todos los informes de fiscalización egresados (informados) en el sistema en 4 días hábiles o menos, contados desde la fecha de la última visita hasta la fecha de informe, en el año t. 2. El denominador estará compuesto por todos los informes de fiscalización egresados (informados) en el sistema DT Plus en el año t. 3. La fecha de la última visita corresponderá a la fecha de la última actuación inspectiva realizada por el inspector (terreno/oficina) y señalada en el informe de fiscalización. 4. Tanto para el numerador como para el denominador se excluyen las fiscalizaciones con tipo de término: Certificado 0.25, Certificado con Multa, Certificado Inicio/Término, Certificado sin Multa, Derivado a mediación, Desistido, Desistimiento (C88. Derecho Colectivo), Eliminada por error, Eliminado por error en el ingreso, Sin trámite y Subsumida en. 5. Tanto para el numerador como para el denominador se excluyen las fiscalizaciones por Derechos Fundamentales. 6. Tanto para el numerador como para el denominador se excluyen las fiscalizaciones en estado: De baja (eliminada por error en el ingreso), Derecho Fundamental desistido, Derivada a mediación y eliminada. 7. Tanto para el numerador como para el denominador, se excluyen las fiscalizaciones activadas en la Oficina 1388, Dirección Nacional. 8. La medición se contabilizará en días hábiles, de lunes a viernes. 9 La medición supone que el Sistema DTPlus está operativo, de lo contrario se debe revisar la forma de descontar los días para el cálculo del indicador del respectivo mes
2		Porcentaje de denuncias de Organizaciones Sindicales revisadas/visadas en 30 días corridos o menos (se excluyen DDF) en el año t./ (Número total de denuncias de Organizaciones Sindicales revisadas/visadas (se excluyen DDF) en el año t)*100	(Número total de denuncias de Organizaciones Sindicales revisadas/visadas en 30 días corridos o menos (se excluyen DDF) en el año t./ (Número total de denuncias de Organizaciones Sindicales revisadas/visadas (se excluyen DDF) en el año t)*100	1.Sistema informático oficial dispuesto por el Departamento de Tecnologías de la Información para la anualidad 2025, el cual corresponde a un Informe en formato xls(x) extraído desde el servicio de análisis de datos (de gestión) Institucional. 2.Minuta semestral y anual, validada por el Jefe del Departamento de Tecnologías de la Información, el cual certificará el estado de avance de cada una de la medición.	1. El denominador estará compuesto por todas las fiscalizaciones solicitadas por organizaciones sindicales (denuncias) activadas y visadas en el año t. 2. El denominador estará compuesto por todas las fiscalizaciones solicitadas por Organizaciones Sindicales (denuncias) activadas y visadas en el año t. 3. Tanto para el numerador como para el denominador se excluyen las fiscalizaciones con tipo de término: Derivado a mediación, Desistido, Desistimiento (C88. Derecho Colectivo), Eliminada por error, Eliminado por error en el ingreso, Sin trámite y Subsumida en. 4. Tanto para el numerador como para el denominador se excluyen las fiscalizaciones por Derechos Fundamentales. 5. Tanto para el numerador como para el denominador, se excluyen las fiscalizaciones activadas en la Oficina 1388, Dirección Nacional. 6. Se excluyen de la medición las denuncias por la ley de Multirrut 7. La medición supone que el Sistema DTPlus está operativo, de lo contrario se debe revisar la forma de descontar los días para el cálculo del indicador del respectivo mes
3	Jurídico	Número de informes de jurisprudencia judicial de fallos desfavorables en materia de reclamaciones de multas.	(Número de informes de jurisprudencia judicial de fallos desfavorables en materia de reclamaciones de multas realizados en el año t)/(Número total de informes de jurisprudencia judicial de fallos desfavorables en materia de reclamaciones de multas planificados en el año t)	1.Informes de jurisprudencia judicial de fallos desfavorables en materia de reclamaciones de multas 2. Correo electrónico dirigido a la jefa de la unidad Defensa Judicial adjuntando el informe respectivo.	1. El presente indicador responde a las necesidades del Servicio formalizadas mediante la Circular N°6 de fecha 27 de Julio 2023 de la Unidad de Defensa Judicial del Departamento Jurídico, y conocer cuál es la razón por cual una multa fue rebajada o dejada sin efecto. 2. Numerador mide: número de informes de jurisprudencia judicial de fallos en materia de reclamaciones de multas realizados y emitidos por la Direcciones Regionales. Denominador mide: número de informes de jurisprudencia judicial de fallos en materia de reclamaciones de multas planificados. 3.Los informes trataran acerca del levantamiento de hallazgos en las sentencias judiciales sobre reclamaciones de multa para el Servicio, ya sean favorables o desfavorables y que impliquen una jurisprudencia útil para mejorar la labor institucional. 4.Se elaborarán cuatro Informes acumulativos emitidos de la siguiente manera: - 1º Informe emitido dentro de los primeros 5 días hábiles del mes de abril con la información de enero a marzo. - 2º Informe emitido dentro de los primeros 5 días hábiles del mes de julio con la información de enero a junio. - 3º Informe emitido dentro de los primeros 5 días hábiles del mes de octubre con la información de enero a septiembre. - 4º Informe emitido dentro de los primeros 5 días hábiles del mes de diciembre con la información de enero al 30 de noviembre. 5. Los informes cuatrimestrales deberán ser validados por la Jefatura de Centro y emitidos mediante correo electrónico a la Unidad de Defensa Judicial del Departamento Jurídico dentro del mes de compromiso.
4	Relaciones Laborales	Número de actividades ejecutadas del total de actividades agendadas por los CTRU <sup>1</sup> en el año t.	(Número de actividades CTRU's ejecutadas en el año t) / (Número de actividades de CTRU's agendadas en el año t)*100	1.Sistema informático oficial dispuesto por el Departamento de Tecnologías de la Información para la anualidad 2025, el cual corresponde a un Informe en formato xls(x) extraído desde el servicio de análisis de datos (de gestión) Institucional. 2.Minuta semestral y anual, validada por el Jefe del Departamento de Tecnologías de la Información, el cual certificará el estado de avance de cada una de la medición.	1. CTRU es la abreviatura que corresponde a los Consejos Tripartitos Regionales de Usuarios. 2. El numerador del indicador son las actividades programadas que se encuentran en estado: "Ejecutada", en el año t. 3. El denominador del indicador son las actividades programadas por los CTRU en el año t. Para efectos de esta medición, se establecerá un denominador fijo. 4. El contenido de las actividades agendadas por los CTRU, preferentemente, deben estar alineadas con los énfasis que emanen desde la línea de Relaciones Laborales. 5. El detalle del procedimiento quedará regulado según la circular que la Jefatura del Departamento de Relaciones Laborales emitirá para orientar la ejecución de la planificación en el año t.

<sup>1</sup> Los Consejos Tripartitos Regionales de Usuarios (CTRU) nacen con el objetivo de establecer un mecanismo institucional, permanente, descentralizado y de carácter regional de diálogo entre los actores sociales, con el fin de transparentar y fortalecer el quehacer institucional; aumentar el grado de conocimiento de las necesidades de los usuarios; mejorar las políticas del Servicio frente a éstos; incrementar la capacidad de diagnóstico de la realidad laboral; mejorar la calidad de servicio y satisfacción de los usuarios; y fomentar el establecimiento de relaciones laborales modernas en la región





5		<p>Porcentaje de dirigentes sindicales capacitados en materia de Trabajo Decente del total de dirigentes sindicales en el año t.</p>	<p>(Número de dirigentes sindicales capacitados en materia de Trabajo Decente en el año t.) / (Número total de dirigentes sindicales con mandato vigente en el año t.)*100</p>	<p>1.Sistema informático oficial dispuesto por el Departamento de Tecnologías de la Información para la anualidad 2025, el cual corresponde a un Informe en formato xls(x) extraído desde el servicio de análisis de datos (de gestión) Institucional. 2.Minuta semestral y anual, validada por el Jefe del Departamento de Tecnologías de la Información, el cual certificará el estado de avance de cada una de la medición.</p>	<p>1. El numerador está compuesto por los dirigentes sindicales a las cuales se les ha brindado capacitación en materia de: "Trabajo Decente" por parte del Servicio en el año t. 1. El denominador corresponde a la totalidad de dirigentes y dirigentas sindicales con mandato vigente en el año t. 2. El denominador es fijo, a objeto de no provocar fluctuaciones mensuales debido a la salida y entrada de dirigentes y dirigentas a la base de datos. 3. Se considerarán como dirigentes sindicales a los segmentos: dirigentes sindicales, dirigentes sindicales nuevos y delegados sindicales, los cuales deben pertenecer a los tipos de sindicatos: empresa, interempresa, transitorios y de establecimiento. 5. Los dirigentes sindicales capacitados cuentan una vez por región, independiente a las capacitaciones que reciban. 6. Los dirigentes sindicales deben encontrarse con su mandato vigente al momento de ser capacitados y al momento de rebajar la actividad en el SIRELA (Sistema de Relaciones Laborales) 7. El detalle del procedimiento quedará regulado según la circular que la Jefatura del Departamento de Relaciones Laborales emitirá para orientar la ejecución de la planificación en el año t.</p>
---	--	--	--	--	---

## REGIÓN DE TARAPACA

Nº	Área	NOMBRE DEL INDICADOR	Formula de calculo	Meta 2024	Meta 2025	Operandos Estimados 2025	Ponderación	Número de Funcionarios
1	Fiscalización	Porcentaje de informes de fiscalización egresados en el sistema en 4 días hábiles o menos desde la fecha de la última visita.	(Número total de informes de fiscalización egresados (informados) en el sistema en 4 días hábiles o menos desde la fecha de la última visita en el año t.)/(Número total informes de fiscalización egresados (informados) en el sistema en el año t)*100	62.04%	64.01%	1.252/1.956	14%	56
2		Porcentaje de denuncias de Organizaciones Sindicales revisadas/visadas en 30 días corridos o menos (se excluyen DDFP)	(Número total de denuncias de Organizaciones Sindicales revisadas/visadas en 30 días corridos o menos (se excluyen DDFP) en el año t.)/(Número total de denuncias de Organizaciones Sindicales revisadas/visadas (se excluyen DDFP) en el año t)*100	67.90%	68.83%	53/77	10%	
3	Jurídico	Número de informes de jurisprudencia judicial de fallos desfavorables en materia de reclamaciones de multas.	(Número de informes de jurisprudencia judicial de fallos desfavorables en materia de reclamaciones de multas realizados en el año t.)/(Número total de informes de jurisprudencia judicial de fallos desfavorables en materia de reclamaciones de multas planificados en el año t)	N/A	100%	4/4	30%	
4	Relaciones Laborales	Número de actividades ejecutadas del total de actividades agendadas por los CTRU en el año t.	(Número de actividades CTRU's ejecutadas en el año t)/ (Número de actividades de CTRU's agendadas en el año t)*100	87.5%	100%	7/7	30%	
5		Porcentaje de dirigentes sindicales capacitados en materia de Trabajo Decente del total de dirigentes sindicales en el año t.	(Número de dirigentes sindicales capacitados en materia de Trabajo Decente en el año t.)/(Número total de dirigentes sindicales con mandato vigente en el año t)*100	28.28%	29.19%	129/442	16%	

## REGION DE ANTOFAGASTA

Nº	Área	NOMBRE DEL INDICADOR	Formula de calculo	Meta 2024	Meta 2025	Operandos Estimados 2025	Ponderación	Número de Funcionarios
1	Fiscalización	Porcentaje de informes de fiscalización egresados en el sistema en 4 días hábiles o menos desde la fecha de la última visita.	(Número total de informes de fiscalización egresados (informados) en el sistema en 4 días hábiles o menos desde la fecha de la última visita en el año t.)/(Número total informes de fiscalización egresados (informados) en el sistema en el año t)*100	70.2%	<b>71.01%</b>	1.874/2.639	25%	86
2		Porcentaje de denuncias de Organizaciones Sindicales revisadas/visadas en 30 días corridos o menos (se excluyen DDFF)	(Número total de denuncias de Organizaciones Sindicales revisadas/visadas en 30 días corridos o menos (se excluyen DDFF) en el año t.)/(Número total de denuncias de Organizaciones Sindicales revisadas/visadas (se excluyen DDFF) en el año t.)*100	41.84%	<b>47.95%</b>	70/146	25%	
3	Jurídico	Número de informes de jurisprudencia judicial de fallos desfavorables en materia de reclamaciones de multas.	(Número de informes de jurisprudencia judicial de fallos desfavorables en materia de reclamaciones de multas realizados en el año t.)/(Número total de informes de jurisprudencia judicial de fallos desfavorables en materia de reclamaciones de multas planificados en el año t)	N/A	<b>100%</b>	4/4	20%	
4	Relaciones Laborales	Número de actividades ejecutadas del total de actividades agendadas por los CTRU en el año t.	(Número de actividades CTRU's ejecutadas en el año t)/ (Número de actividades de CTRU's agendadas en el año t)*100	60%	<b>66.67%</b>	6/9	10%	
5		Porcentaje de dirigentes sindicales capacitados en materia de Trabajo Decente del total de dirigentes sindicales en el año t.	(Número de dirigentes sindicales capacitados en materia de Trabajo Decente en el año t.)/ (Número total de dirigentes sindicales con mandato vigente en el año t.)*100	18.25%	<b>18.55%</b>	305/1.644	20%	

## REGION DE ATACAMA

Nº	Área	NOMBRE DEL INDICADOR	Formula de calculo	Meta 2024	Meta 2025	Operandos Estimados 2025	Ponderación	Número de Funcionarios
1	Fiscalización	Porcentaje de informes de fiscalización egresados en el sistema en 4 días hábiles o menos desde la fecha de la última visita.	(Número total de informes de fiscalización egresados (informados) en el sistema en 4 días hábiles o menos desde la fecha de la última visita en el año t.)/(Número total informes de fiscalización egresados (informados) en el sistema en el año t)*100	81.02%	81.99 %	1.211/1.477	15%	52
2		Porcentaje de denuncias de Organizaciones Sindicales revisadas/visadas en 30 días corridos o menos (se excluyen DFFF)	(Número total de denuncias de Organizaciones Sindicales revisadas/visadas en 30 días corridos o menos (se excluyen DFFF ) en el año t.)/(Número total de denuncias de Organizaciones Sindicales revisadas/visadas (se excluyen DFFF) en el año t.)*100	61.64%	62.50%	45/72	15%	
3	Jurídico	Número de informes de jurisprudencia judicial de fallos desfavorables en materia de reclamaciones de multas.	(Número de informes de jurisprudencia judicial de fallos desfavorables en materia de reclamaciones de multas realizados en el año t.)/(Número total de informes de jurisprudencia judicial de fallos desfavorables en materia de reclamaciones de multas planificados en el año t )	N/A	100%	4/4	15%	
4	Relaciones Laborales	Número de actividades ejecutadas del total de actividades agendadas por los CTRU en el año t.	(Número de actividades CTRU's ejecutadas en el año t)/ (Número de actividades de CTRU's agendadas en el año t)*100	80%	90%	9/10	40%	
5		Porcentaje de dirigentes sindicales capacitados en materia de Trabajo Decente del total de dirigentes sindicales en el año t.	(Número de dirigentes sindicales capacitados en materia de Trabajo Decente en el año t.)/(Número total de dirigentes sindicales con mandato vigente en el año t.)*100	31.81%	32.80%	165/503	15%	

## REGION DE COQUIMBO

Nº	Área	NOMBRE DEL INDICADOR	Formula de calculo	Meta 2024	Meta 2025	Operandos Estimados 2025	Ponderación	Número de Funcionarios
1	Fiscalización	Porcentaje de informes de fiscalización egresados en el sistema en 4 días hábiles o menos desde la fecha de la última visita.	(Número total de informes de fiscalización egresados (informados) en el sistema en 4 días hábiles o menos desde la fecha de la última visita en el año t.)/(Número total informes de fiscalización egresados (informados) en el sistema en el año t)*100	50.02%	51.00%	1.727/3.386	20%	81
2		Porcentaje de denuncias de Organizaciones Sindicales revisadas/visadas en 30 días corridos o menos (se excluyen DDFF)	(Número total de denuncias de Organizaciones Sindicales revisadas/visadas en 30 días corridos o menos (se excluyen DDFF) en el año t.)/(Número total de denuncias de Organizaciones Sindicales revisadas/visadas (se excluyen DDFF) en el año t.)*100	57.3%	58.02%	47/81	20%	
3	Jurídico	Número de informes de jurisprudencia judicial de fallos desfavorables en materia de reclamaciones de multas.	(Número de informes de jurisprudencia judicial de fallos desfavorables en materia de reclamaciones de multas realizados en el año t.)/(Número total de informes de jurisprudencia judicial de fallos desfavorables en materia de reclamaciones de multas planificados en el año t)	N/A	100%	4/4	20%	
4	Relaciones Laborales	Número de actividades ejecutadas del total de actividades agendadas por los CTRU en el año t.	(Número de actividades CTRU's ejecutadas en el año t)/ (Número de actividades de CTRU's agendadas en el año t)*100	80%	88.89%	8/9	20%	
5		Porcentaje de dirigentes sindicales capacitados en materia de Trabajo Decente del total de dirigentes sindicales en el año t.	(Número de dirigentes sindicales capacitados en materia de Trabajo Decente en el año t.)/ (Número total de dirigentes sindicales con mandato vigente en el año t.)*100	35.35%	36.82%	250/679	20%	

## REGION DE VALPARAISO

Nº	Área	NOMBRE DEL INDICADOR	Formula de calculo	Meta 2024	Meta 2025	Operandos Estimados 2025	Ponderación	Número de Funcionarios
1	Fiscalización	Porcentaje de informes de fiscalización egresados en el sistema en 4 días hábiles o menos desde la fecha de la última visita.	(Número total de informes de fiscalización egresados (informados) en el sistema en 4 días hábiles o menos desde la fecha de la última visita en el año t.)/(Número total informes de fiscalización egresados (informados) en el sistema en el año t)*100	81.41%	81.71%	5.160/6.315	15%	172
2		Porcentaje de denuncias de Organizaciones Sindicales revisadas/visadas en 30 días corridos o menos (se excluyen DDFF)	(Número total de denuncias de Organizaciones Sindicales revisadas/visadas en 30 días corridos o menos (se excluyen DDFF) en el año t.)/(Número total de denuncias de Organizaciones Sindicales revisadas/visadas (se excluyen DDFF) en el año t.)*100	43.80%	44.28%	120/271	15%	
3	Jurídico	Número de informes de jurisprudencia judicial de fallos desfavorables en materia de reclamaciones de multas.	(Número de informes de jurisprudencia judicial de fallos desfavorables en materia de reclamaciones de multas realizados en el año t.)/(Número total de informes de jurisprudencia judicial de fallos desfavorables en materia de reclamaciones de multas planificados en el año t)	N/A	100%	4/4	20%	
4	Relaciones Laborales	Número de actividades ejecutadas del total de actividades agendadas por los CTRU en el año t.	(Número de actividades CTRU's ejecutadas en el año t)/(Número de actividades de CTRU's agendadas en el año t)*100	90%	100%	9/9	30%	
5		Porcentaje de dirigentes sindicales capacitados en materia de Trabajo Decente del total de dirigentes sindicales en el año t.	(Número de dirigentes sindicales capacitados en materia de Trabajo Decente en el año t.)/(Número total de dirigentes sindicales con mandato vigente en el año t.)*100	26.40%	26.96%	725/2.689	20%	

### REGION DE OHIGGINS

Nº	Área	NOMBRE DEL INDICADOR	Formula de calculo	Meta 2024	Meta 2025	Operandos Estimados 2025	Ponderación	Número de Funcionarios
1	Fiscalización	Porcentaje de informes de fiscalización egresados en el sistema en 4 días hábiles o menos desde la fecha de la última visita.	(Número total de informes de fiscalización egresados (informados) en el sistema en 4 días hábiles o menos desde la fecha de la última visita en el año t.)/(Número total informes de fiscalización egresados (informados) en el sistema en el año t)*100	76%	77.01%	2.934/3.810	20%	93
2		Porcentaje de denuncias de Organizaciones Sindicales revisadas/visadas en 30 días corridos o menos (se excluyen DDFP)	(Número total de denuncias de Organizaciones Sindicales revisadas/visadas en 30 días corridos o menos (se excluyen DDFP) en el año t.)/(Número total de denuncias de Organizaciones Sindicales revisadas/visadas (se excluyen DDFP) en el año t.)*100	59.06%	60.68%	71/117	20%	
3	Jurídico	Número de informes de jurisprudencia judicial de fallos desfavorables en materia de reclamaciones de multas.	(Número de informes de jurisprudencia judicial de fallos desfavorables en materia de reclamaciones de multas realizados en el año t.)/(Número total de informes de jurisprudencia judicial de fallos desfavorables en materia de reclamaciones de multas planificados en el año t)	N/A	100%	4/4	20%	
4	Relaciones Laborales	Número de actividades ejecutadas del total de actividades agendadas por los CTRU en el año t.	(Número de actividades CTRU's ejecutadas en el año t)/ (Número de actividades de CTRU's agendadas en el año t)*100	87.50%	100%	7/7	20%	
5		Porcentaje de dirigentes sindicales capacitados en materia de Trabajo Decente del total de dirigentes sindicales en el año t.	(Número de dirigentes sindicales capacitados en materia de Trabajo Decente en el año t.)/ (Número total de dirigentes sindicales con mandato vigente en el año t.)*100	26.03%	26.77%	291/1.087	20%	

## REGION DEL MAULE

Nº	Área	NOMBRE DEL INDICADOR	Formula de calculo	Meta 2024	Meta 2025	Operandos Estimados 2025	Ponderación	Número de Funcionarios
1	Fiscalización	Porcentaje de informes de fiscalización egresados en el sistema en 4 días hábiles o menos desde la fecha de la última visita.	(Número total de informes de fiscalización egresados (informados) en el sistema en 4 días hábiles o menos desde la fecha de la última visita en el año t.)/(Número total informes de fiscalización egresados (informados) en el sistema en el año t)*100	71%	72.00%	3.058/4.247	20%	109
2		Porcentaje de denuncias de Organizaciones Sindicales revisadas/visadas en 30 días corridos o menos (se excluyen DDFF)	(Número total de denuncias de Organizaciones Sindicales revisadas/visadas en 30 días corridos o menos (se excluyen DDFF) en el año t.)/(Número total de denuncias de Organizaciones Sindicales revisadas/visadas (se excluyen DDFF) en el año t.)*100	52.05%	53.38%	79/148	20%	
3	Jurídico	Número de informes de jurisprudencia judicial de fallos desfavorables en materia de reclamaciones de multas.	(Número de informes de jurisprudencia judicial de fallos desfavorables en materia de reclamaciones de multas realizados en el año t.)/(Número total de informes de jurisprudencia judicial de fallos desfavorables en materia de reclamaciones de multas planificados en el año t)	N/A	100%	4/4	30%	
4	Relaciones Laborales	Número de actividades ejecutadas del total de actividades agendadas por los CTRU en el año t.	(Número de actividades CTRU's ejecutadas en el año t)/ (Número de actividades de CTRU's agendadas en el año t)*100	83.33%	85.71%	6/7	10%	
5		Porcentaje de dirigentes sindicales capacitados en materia de Trabajo Decente del total de dirigentes sindicales en el año t.	(Número de dirigentes sindicales capacitados en materia de Trabajo Decente en el año t.)/(Número total de dirigentes sindicales con mandato vigente en el año t.)*100	36.57%	37.71%	330/875	20%	



## REGION DE BIOBIO

Nº	Área	NOMBRE DEL INDICADOR	Formula de calculo	Meta 2024	Meta 2025	Operandos Estimados 2025	Ponderación	Número de Funcionarios
1	Fiscalización	Porcentaje de informes de fiscalización egresados en el sistema en 4 días hábiles o menos desde la fecha de la última visita.	(Número total de informes de fiscalización egresados (informados) en el sistema en 4 días hábiles o menos desde la fecha de la última visita en el año t.)/(Número total informes de fiscalización egresados (informados) en el sistema en el año t)*100	62.99%	64.00%	2.812/4.394	20%	148
2		Porcentaje de denuncias de Organizaciones Sindicales revisadas/visadas en 30 días corridos o menos (se excluyen DDFF)	(Número total de denuncias de Organizaciones Sindicales revisadas/visadas en 30 días corridos o menos (se excluyen DDFF) en el año t.)/(Número total de denuncias de Organizaciones Sindicales revisadas/visadas (se excluyen DDFF) en el año t.)*100	53.51%	54.64%	100/183	20%	
3	Jurídico	Número de informes de jurisprudencia judicial de fallos desfavorables en materia de reclamaciones de multas.	(Número de informes de jurisprudencia judicial de fallos desfavorables en materia de reclamaciones de multas realizados en el año t.)/(Número total de informes de jurisprudencia judicial de fallos desfavorables en materia de reclamaciones de multas planificados en el año t)	N/A	100%	4/4	20%	
4	Relaciones Laborales	Número de actividades ejecutadas del total de actividades agendadas por los CTRU en el año t.	(Número de actividades CTRU's ejecutadas en el año t)/ (Número de actividades de CTRU's agendadas en el año t)*100	100%	100%	9/9	20%	
5		Porcentaje de dirigentes sindicales capacitados en materia de Trabajo Decente del total de dirigentes sindicales en el año t.	(Número de dirigentes sindicales capacitados en materia de Trabajo Decente en el año t.)/ (Número total de dirigentes sindicales con mandato vigente en el año t.)*100	25.14%	25.87%	638/2.466	20%	

## REGION DE LA ARAUCANÍA

Nº	Área	NOMBRE DEL INDICADOR	Formula de calculo	Meta 2024	Meta 2025	Operandos Estimados 2025	Ponderación	Número de Funcionarios
1	Fiscalización	Porcentaje de informes de fiscalización egresados en el sistema en 4 días hábiles o menos desde la fecha de la última visita.	(Número total de informes de fiscalización egresados (informados) en el sistema en 4 días hábiles o menos desde la fecha de la última visita en el año t.)/(Número total informes de fiscalización egresados (informados) en el sistema en el año t)*100	71.02%	72.01%	3.021/4.195	20%	102
2		Porcentaje de denuncias de Organizaciones Sindicales revisadas/visadas en 30 días corridos o menos (se excluyen DDF) )	(Número total de denuncias de Organizaciones Sindicales revisadas/visadas en 30 días corridos o menos (se excluyen DDF ) en el año t.)/(Número total de denuncias de Organizaciones Sindicales revisadas/visadas (se excluyen DDF) en el año t.)*100	46.59%	47.62%	40/84	20%	
3	Jurídico	Número de informes de jurisprudencia judicial de fallos desfavorables en materia de reclamaciones de multas.	(Número de informes de jurisprudencia judicial de fallos desfavorables en materia de reclamaciones de multas realizados en el año t.)/(Número total de informes de jurisprudencia judicial de fallos desfavorables en materia de reclamaciones de multas planificados en el año t )	N/A	100%	4/4	20%	
4	Relaciones Laborales	Número de actividades ejecutadas del total de actividades agendadas por los CTRU en el año t.	(Número de actividades CTRU's ejecutadas en el año t)/ (Número de actividades de CTRU's agendadas en el año t)*100	87.50%	88.89%	8/9	20%	
5		Porcentaje de dirigentes sindicales capacitados en materia de Trabajo Decente del total de dirigentes sindicales en el año t.	(Número de dirigentes sindicales capacitados en materia de Trabajo Decente en el año t.)/(Número total de dirigentes sindicales con mandato vigente en el año t.)*100	24.33%	25.10%	196/781	20%	

## REGION DE LOS LAGOS

Nº	Área	NOMBRE DEL INDICADOR	Formula de calculo	Meta 2024	Meta 2025	Operandos Estimados 2025	Ponderación	Número de Funcionarios
1	Fiscalización	Porcentaje de informes de fiscalización egresados en el sistema en 4 días hábiles o menos desde la fecha de la última visita.	(Número total de informes de fiscalización egresados (informados) en el sistema en 4 días hábiles o menos desde la fecha de la última visita en el año t.)/(Número total informes de fiscalización egresados (informados) en el sistema en el año t)*100	84.01%	85.01%	4.113/4.838	20%	111
2		Porcentaje de denuncias de Organizaciones Sindicales revisadas/visadas en 30 días corridos o menos (se excluyen DDFF)	(Número total de denuncias de Organizaciones Sindicales revisadas/visadas en 30 días corridos o menos (se excluyen DDFF ) en el año t.)/(Número total de denuncias de Organizaciones Sindicales revisadas/visadas (se excluyen DDFF) en el año t.)*100	53.88%	54.88%	118/215	20%	
3	Jurídico	Número de informes de jurisprudencia judicial de fallos desfavorables en materia de reclamaciones de multas.	(Número de informes de jurisprudencia judicial de fallos desfavorables en materia de reclamaciones de multas realizados en el año t.)/(Número total de informes de jurisprudencia judicial de fallos desfavorables en materia de reclamaciones de multas planificados en el año t )	N/A	100%	4/4	20%	
4	Relaciones Laborales	Número de actividades ejecutadas del total de actividades agendadas por los CTRU en el año t.	(Número de actividades CTRU's ejecutadas en el año t)/ (Número de actividades de CTRU's agendadas en el año t)*100	70%	80%	8/10	20%	
5		Porcentaje de dirigentes sindicales capacitados en materia de Trabajo Decente del total de dirigentes sindicales en el año t.	(Número de dirigentes sindicales capacitados en materia de Trabajo Decente en el año t.)/ (Número total de dirigentes sindicales con mandato vigente en el año t.)*100	30.66%	31.61%	366/1.158	20%	

## REGION DE AYSÉN

Nº	Área	NOMBRE DEL INDICADOR	Formula de calculo	Meta 2024	Meta 2025	Operandos Estimados 2025	Ponderación	Número de Funcionarios
1	Fiscalización	Porcentaje de informes de fiscalización egresados en el sistema en 4 días hábiles o menos desde la fecha de la última visita.	(Número total de informes de fiscalización egresados (informados) en el sistema en 4 días hábiles o menos desde la fecha de la última visita en el año t.)/(Número total informes de fiscalización egresados (informados) en el sistema en el año t)*100	48.01%	49.05%	830/1.692	20%	44
2		Porcentaje de denuncias de Organizaciones Sindicales revisadas/visadas en 30 días corridos o menos (se excluyen DDFF)	(Número total de denuncias de Organizaciones Sindicales revisadas/visadas en 30 días corridos o menos (se excluyen DDFF) en el año t.)/(Número total de denuncias de Organizaciones Sindicales revisadas/visadas (se excluyen DDFF) en el año t.)*100	57.14	58.82%	10/17	20%	
3	Jurídico	Número de informes de jurisprudencia judicial de fallos desfavorables en materia de reclamaciones de multas.	(Número de informes de jurisprudencia judicial de fallos desfavorables en materia de reclamaciones de multas realizados en el año t.)/(Número total de informes de jurisprudencia judicial de fallos desfavorables en materia de reclamaciones de multas planificados en el año t)	N/A	100%	4/4	20%	
4	Relaciones Laborales	Número de actividades ejecutadas del total de actividades agendadas por los CTRU en el año t.	(Número de actividades CTRU's ejecutadas en el año t)/ (Número de actividades de CTRU's agendadas en el año t)*100	62.50%	75.00%	6/8	20%	
5		Porcentaje de dirigentes sindicales capacitados en materia de Trabajo Decente del total de dirigentes sindicales en el año t.	(Número de dirigentes sindicales capacitados en materia de Trabajo Decente en el año t.)/ (Número total de dirigentes sindicales con mandato vigente en el año t.)*100	16.04%	18.72%	35/187	20%	

## REGION DE MAGALLANES

Nº	Área	NOMBRE DEL INDICADOR	Formula de calculo	Meta 2025	Meta 2025	Operandos Estimados 2025	Ponderación	Número de Funcionarios
1	Fiscalización	Porcentaje de informes de fiscalización egresados en el sistema en 4 días hábiles o menos desde la fecha de la última visita.	(Número total de informes de fiscalización egresados (informados) en el sistema en 4 días hábiles o menos desde la fecha de la última visita en el año t.)/(Número total informes de fiscalización egresados (informados) en el sistema en el año t)*100	71.11%	72.13%	1.426/1.977	20%	48
2		Porcentaje de denuncias de Organizaciones Sindicales revisadas/visadas en 30 días corridos o menos (se excluyen DDFF)	(Número total de denuncias de Organizaciones Sindicales revisadas/visadas en 30 días corridos o menos (se excluyen DDFF) en el año t.)/(Número total de denuncias de Organizaciones Sindicales revisadas/visadas (se excluyen DDFF) en el año t)*100	40.63%	41.67%	30/72	20%	
3	Jurídico	Número de informes de jurisprudencia judicial de fallos desfavorables en materia de reclamaciones de multas.	(Número de informes de jurisprudencia judicial de fallos desfavorables en materia de reclamaciones de multas realizados en el año t.)/(Número total de informes de jurisprudencia judicial de fallos desfavorables en materia de reclamaciones de multas planificados en el año t)	N/A	100%	4/4	20%	
4	Relaciones Laborales	Número de actividades ejecutadas del total de actividades agendadas por los CTRU en el año t.	(Número de actividades CTRU's ejecutadas en el año t)/(Número de actividades de CTRU's agendadas en el año t)*100	87.5%	88.89%	8/9	20%	
5		Porcentaje de dirigentes sindicales capacitados en materia de Trabajo Decente del total de dirigentes sindicales en el año t.	(Número de dirigentes sindicales capacitados en materia de Trabajo Decente en el año t.)/(Número total de dirigentes sindicales con mandato vigente en el año t.)*100	35.94%	37.50%	120/320	20%	

## REGION METROPOLITANA PONIENTE

Nº	Área	NOMBRE DEL INDICADOR	Formula de calculo	Meta 2024	Meta 2025	Operandos Estimados 2025	Ponderación	Número de Funcionarios
1	Fiscalización	Porcentaje de informes de fiscalización egresados en el sistema en 4 días hábiles o menos desde la fecha de la última visita.	(Número total de informes de fiscalización egresados (informados) en el sistema en 4 días hábiles o menos desde la fecha de la última visita en el año t.)/(Número total informes de fiscalización egresados (informados) en el sistema en el año t)*100	63%	65.01%	7.563/11.633	20%	330
2		Porcentaje de denuncias de Organizaciones Sindicales revisadas/visadas en 30 días corridos o menos (se excluyen DDFP)	(Número total de denuncias de Organizaciones Sindicales revisadas/visadas en 30 días corridos o menos (se excluyen DDFP) en el año t.)/(Número total de denuncias de Organizaciones Sindicales revisadas/visadas (se excluyen DDFP) en el año t.)*100	39.04%	40.48%	338/835	15%	
3	Jurídico	Número de informes de jurisprudencia judicial de fallos desfavorables en materia de reclamaciones de multas.	(Número de informes de jurisprudencia judicial de fallos desfavorables en materia de reclamaciones de multas realizados en el año t.)/(Número total de informes de jurisprudencia judicial de fallos desfavorables en materia de reclamaciones de multas planificados en el año t)	N/A	100%	4/4	20%	
4	Relaciones Laborales	Número de actividades ejecutadas del total de actividades agendadas por los CTRU en el año t.	(Número de actividades CTRU's ejecutadas en el año t)/ (Número de actividades de CTRU's agendadas en el año t)*100	78.57%	80.00%	12/15	25%	
5		Porcentaje de dirigentes sindicales capacitados en materia de Trabajo Decente del total de dirigentes sindicales en el año t.	(Número de dirigentes sindicales capacitados en materia de Trabajo Decente en el año t.)/(Número total de dirigentes sindicales con mandato vigente en el año t.)*100	17.33%	17.72%	1.350/7.619	20%	

## REGION METROPOLITANA ORIENTE

Nº	Área	NOMBRE DEL INDICADOR	Formula de calculo	Meta 2024	Meta 2025	Operandos Estimados 2025	Ponderación	Número de Funcionarios
1	Fiscalización	Porcentaje de informes de fiscalización egresados en el sistema en 4 días hábiles o menos desde la fecha de la última visita.	(Número total de informes de fiscalización egresados (informados) en el sistema en 4 días hábiles o menos desde la fecha de la última visita en el año t.)/(Número total informes de fiscalización egresados (informados) en el sistema en el año t)*100	66%	67.00%	8.383/12.512	20%	333
2		Porcentaje de denuncias de Organizaciones Sindicales revisadas/visadas en 30 días corridos o menos (se excluyen DDFF)	(Número total de denuncias de Organizaciones Sindicales revisadas/visadas en 30 días corridos o menos (se excluyen DDFF) en el año t.)/(Número total de denuncias de Organizaciones Sindicales revisadas/visadas (se excluyen DDFF) en el año t.)*100	54.10%	55.12%	312/566	20%	
3	Jurídico	Número de informes de jurisprudencia judicial de fallos desfavorables en materia de reclamaciones de multas.	(Número de informes de jurisprudencia judicial de fallos desfavorables en materia de reclamaciones de multas realizados en el año t.)/(Número total de informes de jurisprudencia judicial de fallos desfavorables en materia de reclamaciones de multas planificados en el año t)	N/A	100%	4/4	20%	
4	Relaciones Laborales	Número de actividades ejecutadas del total de actividades agendadas por los CTRU en el año t.	(Número de actividades CTRU's ejecutadas en el año t)/ (Número de actividades de CTRU's agendadas en el año t)*100	83.33%	84.62%	11/13	20%	
5		Porcentaje de dirigentes sindicales capacitados en materia de Trabajo Decente del total de dirigentes sindicales en el año t.	(Número de dirigentes sindicales capacitados en materia de Trabajo Decente en el año t.)/ (Número total de dirigentes sindicales con mandato vigente en el año t.)*100	23.32%	23.79%	1.000/4.203	20%	

## REGION DE LOS RÍOS

Nº	Área	NOMBRE DEL INDICADOR	Formula de calculo	Meta 2024	Meta 2025	Operandos Estimados 2025	Ponderación	Número de Funcionarios
1	Fiscalización	Porcentaje de informes de fiscalización egresados en el sistema en 4 días hábiles o menos desde la fecha de la última visita.	(Número total de informes de fiscalización egresados (informados) en el sistema en 4 días hábiles o menos desde la fecha de la última visita en el año t.)/(Número total informes de fiscalización egresados (informados) en el sistema en el año t)*100	71.05%	73.99%	1.303/1.761	20%	49
2		Porcentaje de denuncias de Organizaciones Sindicales revisadas/visadas en 30 días corridos o menos (se excluyen DDF) en el año t.)/(Número total de denuncias de Organizaciones Sindicales revisadas/visadas (se excluyen DDF) en el año t.*100	(Número total de denuncias de Organizaciones Sindicales revisadas/visadas en 30 días corridos o menos (se excluyen DDF) en el año t.)/(Número total de denuncias de Organizaciones Sindicales revisadas/visadas (se excluyen DDF) en el año t.*100	54.29%	57.14%	56/98	20%	
3	Jurídico	Número de informes de jurisprudencia judicial de fallos desfavorables en materia de reclamaciones de multas.	(Número de informes de jurisprudencia judicial de fallos desfavorables en materia de reclamaciones de multas realizados en el año t.)/(Número total de informes de jurisprudencia judicial de fallos desfavorables en materia de reclamaciones de multas planificados en el año t)	N/A	100%	4/4	10%	
4	Relaciones Laborales	Número de actividades ejecutadas del total de actividades agendadas por los CTRU en el año t.	(Número de actividades CTRU's ejecutadas en el año t)/ (Número de actividades de CTRU's agendadas en el año t)*100	100%	100%	7/7	25%	
5		Porcentaje de dirigentes sindicales capacitados en materia de Trabajo Decente del total de dirigentes sindicales en el año t.	(Número de dirigentes sindicales capacitados en materia de Trabajo Decente en el año t.)/(Número total de dirigentes sindicales con mandato vigente en el año t.)*100	29.15%	33.63%	150/446	25%	



## REGION DE ARICA PARINACOTA

Nº	Área	NOMBRE DEL INDICADOR	Formula de calculo	Meta 2024	Meta 2025	Operandos Estimados 2025	Ponderación	Número de Funcionarios
1	Fiscalización	Porcentaje de informes de fiscalización egresados en el sistema en 4 días hábiles o menos desde la fecha de la última visita.	(Número total de informes de fiscalización egresados (informados) en el sistema en 4 días hábiles o menos desde la fecha de la última visita en el año t.)/(Número total informes de fiscalización egresados (informados) en el sistema en el año t)*100	69.03%	70.02%	855/1.221	20%	33
2		Porcentaje de denuncias de Organizaciones Sindicales revisadas/visadas en 30 días corridos o menos (se excluyen DDFF)	(Número total de denuncias de Organizaciones Sindicales revisadas/visadas en 30 días corridos o menos (se excluyen DDFF) en el año t.)/(Número total de denuncias de Organizaciones Sindicales revisadas/visadas (se excluyen DDFF) en el año t.)*100	48.15%	51.28%	20/39	20%	
3	Jurídico	Número de informes de jurisprudencia judicial de fallos desfavorables en materia de reclamaciones de multas.	(Número de informes de jurisprudencia judicial de fallos desfavorables en materia de reclamaciones de multas realizados en el año t.)/(Número total de informes de jurisprudencia judicial de fallos desfavorables en materia de reclamaciones de multas planificados en el año t)	N/A	100%	4/4	20%	
4	Relaciones Laborales	Número de actividades ejecutadas del total de actividades agendadas por los CTRU en el año t.	(Número de actividades CTRU's ejecutadas en el año t)/ (Número de actividades de CTRU's agendadas en el año t)*100	83.33%	85.71%	6/7	20%	
5		Porcentaje de dirigentes sindicales capacitados en materia de Trabajo Decente del total de dirigentes sindicales en el año t.	(Número de dirigentes sindicales capacitados en materia de Trabajo Decente en el año t.)/( Número total de dirigentes sindicales con mandato vigente en el año t.)*100	38.46%	42.31%	55/130	20%	

### REGION DE ÑUBLE

Nº IND	Área	NOMBRE DEL INDICADOR	Formula de calculo	Meta 2024	Meta 2025	Operandos Estimados 2025	Ponderación	Número de Funcionarios
1	Fiscalización	Porcentaje de informes de fiscalización egresados en el sistema en 4 días hábiles o menos desde la fecha de la última visita.	(Número total de informes de fiscalización egresados (informados) en el sistema en 4 días hábiles o menos desde la fecha de la última visita en el año t.)/(Número total informes de fiscalización egresados (informados) en el sistema en el año t)*100	64.04%	65.02%	827/1.272	20%	44
2		Porcentaje de denuncias de Organizaciones Sindicales revisadas/visadas en 30 días corridos o menos (se excluyen DDF) en el año t.)/(Número total de denuncias de Organizaciones Sindicales revisadas/visadas (se excluyen DDF) en el año t.)*100	37.04%	40.00%	12/30	20%		
No3	Jurídico	Número de informes de jurisprudencia judicial de fallos desfavorables en materia de reclamaciones de multas.	(Número de informes de jurisprudencia judicial de fallos desfavorables en materia de reclamaciones de multas realizados en el año t.)/(Número total de informes de jurisprudencia judicial de fallos desfavorables en materia de reclamaciones de multas planificados en el año t)	N/A	100%	4/4	20%	
4	Relaciones Laborales	Número de actividades ejecutadas del total de actividades agendadas por los CTRU en el año t.	(Número de actividades CTRU's ejecutadas en el año t)/ (Número de actividades de CTRU's agendadas en el año t)*100	100%	100%	5/5	20%	
5		Porcentaje de dirigentes sindicales capacitados en materia de Trabajo Decente del total de dirigentes sindicales en el año t.	(Número de dirigentes sindicales capacitados en materia de Trabajo Decente en el año t.)/(Número total de dirigentes sindicales con mandato vigente en el año t.)*100	25.32%	26.37%	125/474	20%	



## GLOSARIO.

1. **AFC:** Administradora de Fondos de Cesantía.
2. **AFP:** Administradoras de Fondos de Pensiones.
3. **CAIGG:** Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno.
4. **CAFF:** Cajas de Compensación de Asignación Familiar.
5. **CGR:** Contraloría General de la República.
6. **CTRU:** Consejo Tripartitos Regionales de Usuarios.
7. **DDFF:** Derechos Fundamentales.
8. **FONASA:** Fondo Nacional de Salud.
9. **GESDOC:** Gestor Documental.
10. **ISAPRES:** Instituciones de Salud Previsional.
11. **MyPES:** Micro y pequeña empresa.
12. **OIRS:** Oficinas de Información, Reclamos y Sugerencias
13. **PAC:** Plan Anual de Capacitación
14. **SAIP:** Sistema de Acceso a la Información Pública
15. **SIRELA:** Sistema de Relaciones Laborales.
16. **SUAC:** Sistema Único de Atención Ciudadana.
17. **TGR:** Tesorería General de la República.